



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

Recaudación del impuesto predial y su incidencia en los ingresos de la Municipalidad
Distrital de Guadalupe – la Libertad, periodo 2017 – 2018

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
CONTADOR PÚBLICO**

AUTORAS

Aguirre Chavez, Angelita Ceverina (ORCID: 0000-0003-0125-307X)

Zavaleta Bocanegra, Stéfany del Carmen (ORCID: 0000-0002-5482-7586)

ASESOR METODOLÓGICO:

Dr. Mucha Paitán, Ángel Javier (ORCID: 0000-0003-1411-8096)

ASESOR TEMÁTICO:

Dr. Aguirre Morales, Juan Dilberto (ORCID: 0000-0002-0607-1200)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

TRIBUTACIÓN

CHIMBOTE – PERÚ

2019

DEDICATORIA

La presente tesis se la dedico a Dios por bendecirme con vida, salud, y oportunidades que me está poniendo, tanto en el ámbito profesional como laboral.

A mis padres que siempre me acompañan y apoyan de forma incondicional en la parte moral y económica, para seguir creciendo como persona y profesional.

AGRADECIMIENTO

En primer lugar, agradecer a Dios, mis padres y hermanos que confiaron en mi crecimiento profesional motivándome para cumplir la meta que me tracé.

Asimismo, agradecer nuestros asesores Dr. Juan Dilberto Aguirre Morales, Mg. Laura Deisi Rivera Tejada y Dr. Javier Ángel Mucha Paitán, quienes nos ayudaron en la elaboración de nuestra tesis y nos incentivaron a cumplir nuestras metas.

Por último, agradezco a mi mejor amiga, ya que estuvo conmigo en todo momento compartiendo su amistad incondicional y experiencias académicas.

Aguirre Chavez Angelita Ceverina

DEDICATORIA

La presente tesis se la dedico a Dios, a mis padres y a mi hijo.

A Dios por darme la fortaleza necesaria para no rendirme; a mis padres, quienes han ayudado en mi formación personal, social y académica, y a mi hijo por ser mi motivación para continuar estudiando y mi fortaleza en los malos momentos.

AGRADECIMIENTO


En primer lugar, dar gracias a Dios por ser mi guía, mis padres por su apoyo incondicional y confianza. A mi hijo por ser mi motivación.

A nuestros asesores Dr. Juan Dilberto Aguirre Morales, Mg. Laura Deisi Rivera Tejada y Dr. Javier Ángel Mucha Paitán quienes nos ayudaron en la elaboración de nuestra tesis y nos incentivaron a cumplir nuestras metas, por sus enseñanzas y apoyo dentro y fuera de las aulas de estudio.

Por último, agradezco a mi mejor amiga por su amistad, paciencia, consejos, apoyo en estos 5 años y compartir juntas la aventura de encaminarnos como pareja de tesis.

Zavaleta Bocanegra Stéfany Del Carmen

Página del Jurado

 UCV UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO	ACTA DE APROBACIÓN DE LA TESIS	Código : F07-PP-PR-02.02 Versión : 09 Fecha : 23-03-2018 Página : 1 de 1
--	---------------------------------------	---

El jurado encargado de evaluar la tesis presentada por don (a) AGUIRRE CHAVEZ ANGELITA CEVERINA Y ZAVALETA BOCANEGRA STÉFANY DEL CARMEN cuyo título es:

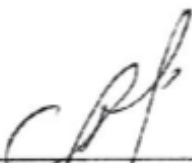
"RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL Y SU INCIDENCIA EN LOS INGRESOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE GUADALUPITO – LA LIBERTAD, PERIODO 2017 - 2018"

Reunido en la fecha, escuchó la sustentación y la resolución de preguntas por el estudiante, otorgándole el calificativo de:16..... (Número).....
DIECISEIS..... (Letras).


Chimbote, 04 de Mayo, Del 2019.



DR. JAIME ROBERTO RAMIREZ GARCIA
PRESIDENTE



DR. ÁNGEL JAVIER MUCHA PAITAN
SECRETARIO



DR. JUAN DILBERTO ÁGUIRRE MORALES
VOCAL

DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD

Nosotros, Aguirre Chavez Angelita Ceverina con DNI N° 72374976 y Zavaleta Bocanegra Stéfany Del Carmen DNI N° 70004571, a efecto de cumplir con las disposiciones vigentes consideradas con el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad César Vallejo, Facultad De Ciencias Empresariales Escuela de Contabilidad, declaramos bajo juramento que toda la documentación que acompañamos es veraz y auténtica.

Así mismo, declaramos también bajo juramento que todos los datos e información que se presenta en la presente tesis son auténticos y veraces.

En tal sentido asumimos la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada por lo cual nos sometemos a lo dispuesto en las normas academias de la Universidad César Vallejo.

Chimbote, 27 Junio 2019.



AGUIRRE CHAVEZ

ANGELITA CEVERINA

DNI: N°72374976



ZAVALETA BOCANEGRA

STÉFANY DEL CARMEN

DNI: N°70004571

Índice

Dedicatoria.....	ii
Agradecimiento.....	iii
Página del jurado.....	iv
Declaratoria de autenticidad.....	v
Índice.....	vi
RESUMEN.....	vii
ABSTRACT.....	viii
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. MÉTODO.....	8
6.1. Tipo y diseño de investigación.....	8
6.2. Operacionalización de las variables.....	9
6.3. Población, muestra y muestreo.....	10
6.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad.....	10
6.5. Procedimientos.....	11
6.6. Métodos de análisis de datos.....	11
6.7. Aspectos éticos.....	11
III. RESULTADOS.....	13
IV. DISCUSIÓN.....	23
V. CONCLUSIONES.....	25
VI. RECOMENDACIONES.....	26
REFERENCIAS.....	27
ANEXOS.....	30

RESUMEN

La investigación titulada “**Recaudación del impuesto predial y su incidencia en los ingresos de la Municipalidad Distrital de Guadalupe-la Libertad, periodo 2017-2018**”, tuvo como objetivo principal determinar la incidencia de la recaudación del Impuesto Predial en los ingresos de la Municipalidad Distrital de Guadalupe-la Libertad, periodo 2017-2018 y como objetivos específicos analizar la recaudación del Impuesto predial del periodo 2017-2018, para finalmente evaluar la incidencia de la recaudación del Impuesto Predial en los ingresos de la Municipalidad Distrital de Guadalupe.

El tipo y diseño de la investigación es correlacional y el enfoque es cuantitativo. Se tomó como población todos los documentos de recaudación de impuesto desde el inicio del funcionamiento hasta la actualidad, y la muestra fue los montos de ingresos (incluye del impuesto predial) periodo 2017-2018. Las técnicas utilizadas fueron el análisis documental y la entrevista; el instrumento de recolección fue la guía de análisis documental y la guía de entrevista aplicada al Jefe del área de Rentas. Para la validez de los instrumentos se utilizó el juicio de experto, las cuales fueron 03 especialistas conocedores del tema.

Finalmente, después de haber observado y calculado la recaudación del Impuesto Predial a través del instrumento análisis documental y entrevista se llegó a las siguientes conclusiones, se observó que existe un incremento en los ingresos de la Municipalidad Distrital de Guadalupe en el Rubro 08 (Impuestos Municipales) del Impuesto Predial fueron considerados en el PIA (Presupuesto Institucional de Apertura) para los años 2017 y 2018 se proyectó un monto de s/.122,000.00 sin embargo, los ingresos recaudados para el 2017 fueron de s/173,566.22 dándose un aumento de s/ 51,566.22 y para el 2018 fueron de s/319,587.63 dándose un aumento de s/. 197,587.63; aceptando la hipótesis central y rechazando la hipótesis nula.

Palabras clave: Impuesto Predial, Ingresos Municipales, Incidencia.

ABSTRACT

The research titled "**Collection of the predial tax and its incidence in the income of the Distrital Municipality of Guadalupe-la Libertad, period 2017-2018**", had as main objective to determine the incidence of the collection of the Property Tax in the income of the District Municipality of Guadalupe-la Libertad, period 2017-2018 and as specific objectives to analyze the collection of the property tax for the period 2017-2018, to finally evaluate the incidence of the collection of the property tax on income from the District Municipality of Guadalupe.

The type and design of the research is correlational and the approach is quantitative. The tax collection documents were taken as a population from the beginning of the operation to the present, and the sample was the amounts of income (including the property tax) for the period 2017-2018. The techniques used were the documentary analysis and the interview; the collection instrument was the document analysis guide and the interview guide applied to the Chief of the Rents area. Expert judgment was used for the validity of the instruments, which were 03 knowledgeable experts on the subject.

Finally, after having observed and calculated the collection of the property tax through the document analysis and interview instrument, the following conclusions were reached: it was observed that there is an increase in the income of the District Municipality of Guadalupe in the item 08 (Municipal Taxes)) of the property tax were considered in the PIA (Institutional Opening Budget) for the years 2017 and 2018 projected an amount of s / .122,000.00 however, the revenues collected for 2017 were s / 173,566.22 giving an increase of s / 51,566.22 and for 2018 were of s / 319,587.63 giving an increase of s /. 197,587.63; accepting the central hypothesis and rejecting the null hypothesis.

Keywords: Property tax, Municipal income, Incidence.

I. INTRODUCCIÓN

La **realidad problemática** de este trabajo de investigación es que, en la actualidad, las municipalidades atraviesan por ciertos problemas para realizar la correcta recaudación de impuestos, por ende, tienen una deficiencia en sus ingresos, lo que significa que no cuentan con los suficientes recursos para retribuir a la población el pago de sus tributos mediante obras públicas. Esto perjudica en gran medida a la ciudadanía, dado que el cumplimiento de sus deberes tributarios conlleva a que se ejecuten algunas obras públicas, seguridad ciudadana, limpieza pública, y el pago correspondiente de planillas y viáticos a los colaboradores con los que cuentan cada una de las municipalidades de nuestro país.

A nivel internacional, en Colombia, Noriega y Guerrero (2015) concluyeron que:

Una razón más por la cual el Munic. de Ciudad Valles no realiza adecuadamente el recaudo del Impuesto predial, es porque las autoridades que lo administran evitan disputas con los ciudadanos, para asegurar el voto en futuras elecciones. Entonces, la aplicación de una serie de procesos administrativos de ejecución, no son aplicados para realizar el cobro de un impuesto de manera coactiva (p.3).

Mientras que en México, Torres y Tamez (2011) señalan que:

El aumento de explotación demográfica y el bajo apoyo económico por parte de las autoridades a cargo de los gobiernos afectan la recaudación de impuestos, además de la baja rentabilidad agraria, son motivos por los cuales, los pobladores prefieren migrar a otros lugares en busca de mejor calidad de vida, por esto, muchos deciden dejar sus pertenencias y terrenos, esto al final origina que la liquidación del impuesto predial sea nulo, lo que provoca que la Municipalidad deje de recibir los ingresos necesarios para realizar las obras públicas y demás obligaciones en beneficio de la población(p.3).

A nivel nacional, en la ciudad de Arequipa, Yucra (2015) indica que:

Los contribuyentes del Distrito de Cayma no realizan los pagos dentro del plazo correspondiente, esto genera multas e intereses. En consecuencia, podemos decir que los montos de las deudas son elevadas, por esto se debe buscar una forma de ir mejorando el cobro con el objetivo de alcanzar un

crecimiento económico, a través de las inversiones en obras públicas(p.18).

Mientras en Huánuco, Martín (2016) nos dice que:

Un componente relevante de la tributación de la M.D. de Santa María del Valle es el Impuesto Predial, pues permite la fácil disposición de ingresos, los cuales al disminuir o no ser recaudados fijan un límite para el financiamiento de obras en favor de la localidad (p.11).

Por lo que se ha investigado, el problema que existe en la Municipalidad Distrital de Guadalupe carece del área de Cobranza Coactiva para recaudar y planificar los tributos, así como la escasez de educación tributaria en los pobladores, pues algunos de ellos no están al tanto de los beneficios de contar con un título de propiedad, generando que la municipalidad no reúna el capital necesario para realizar obras públicas y aumentar la calidad de vida de la población de Guadalupe. Así también, problemas como la desconfianza que siente la población hacia las autoridades que están al frente de estos gobiernos, la falta de participación ciudadana y el incumplimiento de algunos reglamentos y normas dentro de las Municipalidades, fomentan que la recaudación sea más difícil, a esto se le suma que la M.D. de Guadalupe no ha realizado las debidas mejoras en las estrategias para aumentar la recaudación, lo cual ayudaría en gran medida a culturizar a los pobladores acerca de la trascendencia de pagar tributos y en especial el del Impuesto Predial, pues como se vio anteriormente es uno de los impuestos que más ingresos recauda anualmente.

Dentro de los **trabajos previos**, a **nivel internacional**, Véliz (2014) en su tesis denominada: “Los Impuestos Prediales y su Incidencia en los Ingresos del Municipio de Guayaquil, durante el periodo 2008 – 2012”. Presentada en la Universidad de Guayaquil, Guayaquil, Ecuador, para optar el Grado Académico de Magister en Tributación y Finanzas; concluye que:

Es un surtidor notable de ingresos, el cual es destinado para realizar obras que mejoren el modo de vivir de la población. Los países que están en crecimiento tratan de aumentar el recaudo del impuesto predial urbano, ya que éste genera mayores ingresos que en los rurales (p.134).

A **nivel nacional**, Aguirre y Escobar (2017), en su tesis titulada: “Los Tributos Municipales y la Recaudación Tributaria en la Municipalidad Provincial de

Castrovirreyna periodo 2014”. Presentada en la Universidad Nacional de Huancavelica, Huancavelica, Perú, para obtener el Título Profesional de Contador Público; concluyen que:

“La investigación ha logrado evidenciar una relación de manera positiva y relevante entre los tributos municipales y la recaudación tributaria de la M.P. de Castrovirreyna, periodo 2014”(p.126).

En cuanto a **Nivel Local**, Llajaruna (2017), en su tesis denominada: “Factores que influyen en la Recaudación del Impuesto Predial en las Municipalidades del Perú: Caso Municipalidad Provincial de Casma, 2016”. Presentada en la Universidad Los Ángeles de Chimbote, Casma, Perú, para obtener el Título Profesional de Contador Público; concluye que:

“En las municipalidades peruanas, el cobro del I. Predial es una de las principales fuentes de ingreso [...] asimismo la información catastral no está actualizada, es decir, no corresponde al valor real de los bienes”(p.61-62).

Dentro de las **teorías relacionadas al tema** tenemos como primera variable de investigación al **Impuesto Predial** el cual, es un impuesto anual en el cual nos enfocaremos ya que se ha determinado que es el de mayor recaudación en los Gobiernos Locales del país, pues contribuye en gran medida a que se realicen obras públicas en favor de la sociedad para ayudar a elevar su calidad de vida. El SAT de Lima (2018), define que:

Impuesto cuya fiscalización, administración y recaudación corresponde a la municipalidad distrital donde se ubica el predio. Este impuesto grava en base a su autovalúo, el valor de los predios, el valor del autovalúo es obtenido al aplicar los precios unitarios de construcción y aranceles aprobados anualmente por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (párr.1).

El hecho imponible según el SAT de Lima (2018), señala que:

“Es el ejercicio del derecho de una propiedad de una persona jurídica, natural, sucesión indivisa u otro sujeto de derecho, sobre un predio”(párr.2).

El SAT de Lima (2018), señala que:

Son contribuyentes las personas jurídicas o naturales que resulten propietarios de uno o más predios gravados al 1° de enero de cada ejercicio. Si realizan la transferencia de predio, quien asume la condición de contribuyente por dicho predio, será el comprador o nuevo propietario, pero se ha de realizar el 1° de enero del año siguiente al cual se realizó la transferencia (párr.4).

Para el cálculo del Impuesto Predial, El SAT de Lima (2018), detalla que:

Se efectúa el cálculo, aplicando a la base imponible la siguiente escala progresiva acumulativa: Si el tramo de autovalúo es hasta 15 UIT, le corresponde una Alícuota del 0.2%. Si el tramo de autovalúo es más de 15 UIT y hasta 60 UIT, le corresponde una Alícuota del 0.6%. Si el tramo de autovalúo es más 60 UIT, le corresponde una Alícuota del 1.0% (párr.5).

Para el pago del Impuesto Predial, la fecha de vencimiento, según Del Carpio (2015), nos señala que:

“Los cobros se efectúan trimestralmente, y se han establecido como fechas de vencimiento: 28 de febrero, 31 de mayo, 31 de agosto y 30 de noviembre [...] la cantidad del impuesto anual adeudado, dividido en cuatro cuotas (p.16).

La segunda variable, **Ingresos Municipales**, son entradas de dinero con las cuales los Gobiernos Locales realizan sus actividades ordinarias y extraordinarias. Según Municipio al Día (s/f) en el Patrimonio Municipal, señalan que: los ingresos municipales como:

“Aquellos que se producen por la gestión de servicios sociales, públicos, y la promoción del desarrollo. [...] los ingresos por promoción del desarrollo y gestión de actividades económicas, los ingresos por donaciones”(párr.3).

En cuanto a su clasificación Municipio al Día (s/f) en la Estructura del Presupuesto Municipal, afirma que los ingresos provienen de diversas fuentes, los cuales son: Recursos directamente recaudados y Recursos transferidos por el Tesoro Público.

Los Recursos directamente recaudados son:

“Ingresos corrientes de libre disponibilidad, lo cuales pueden ser provenientes de venta de bienes, tasas, impuestos, rentas de la propiedad, multas y sanciones; Ingresos por prestación de servicios, contribuciones especiales de obras públicas”(párr.3).

En cuanto a la teoría sobre **Impuestos Municipales**, son tributos recaudados en favor de los Gobiernos Locales, también llamados Municipalidades Distritales o Municipios. Existe una diferencia entre estos tres términos: Tineo (2008), explica que:

“El Municipio es la entidad territorial en su conjunto, asentado en un territorio determinado, con capacidad para administrar sus propios recursos económicos y financieros, velando por los ciudadanos a través de la protección y desarrollo de la comuna social de su jurisdicción”(p.12).

Por su parte, Calderón (2001), señala que:

“El Gobierno local, es la autoridad o de la función normativa y ejecutiva del municipio. Es la estructura, distribución y ejercicio del poder del pueblo”(párr.4).

Existen varios **Tipos de Impuestos Municipales**, según (Decreto Legislativo N° 776, 2004, art. 6), los impuestos municipales son, los siguientes:

“Impuesto a los Juegos, Impuesto a los Espectáculos Públicos no Deportivos, Impuesto Predial, Impuesto al Patrimonio Vehicular, Impuesto de Alcabala, Impuesto a las Apuestas”(p.3).

El tema a analizar es el **Impuesto Predial** según el Decreto Legislativo N° 776 (2004, art. 8), indica que:

Grava el valor de predios urbanos y rústicos. Se consideran predios a los terrenos, incluyendo los terrenos ganados al mar, a los ríos y a otros espejos de agua, así con edificaciones e instalaciones fijas y permanentes

que constituyan partes integrantes de dichos predios, que no pudieran ser separadas sin alterar, deteriorar o destruir la edificación (p.4).

Por lo anteriormente expuesto, formulamos la siguiente pregunta: ¿Existe incidencia de la recaudación del Impuesto Predial en los Ingresos de la Municipalidad Distrital de Guadalupe – La Libertad, periodo 2017 – 2018?

Dentro de la **Justificación del Estudio**, tenemos la Justificación **Teórica** en la cual se señala que, desde el punto de vista teórico, el presente trabajo se justificó con el aporte de conceptos acerca de ingresos municipales y recaudación del Impuesto Predial, también cabe indicar, que la información mostrada en este trabajo de investigación, contribuyó en su teoría que sustenta el tema, información de las variables estudiadas, que sirvieron como fuente confiable en futuras investigaciones. En cuanto a la Justificación **Práctica**, la relevancia de este trabajo de investigación consistió en conocer si existe incidencia de la recaudación del impuesto predial en los ingresos de la municipalidad distrital de Guadalupe, pues ésta es la encargada de realizar la recaudación del Impuesto Predial y muchas veces no lo hace correctamente debido a que hace falta una conciencia tributaria de la población e información sobre las ventajas de pago de tributos, independientemente de las acciones de los funcionarios o personal Gubernamental. Lo anteriormente mencionado se trató de resolver en el trayecto de la investigación para lograr obtener mayores ingresos por medio de la recaudación del Impuesto Predial. Para finalizar, tenemos la Justificación **Metodológica**. La envergadura metodológica de esta investigación residió en la elaboración de instrumentos de investigación, así como la guía de análisis documental, así como una entrevista personal al encargado del área de rentas sobre cada una de las variables de estudio, y que, además, servirán para futuras investigaciones.

Por lo tanto se definieron los siguientes objetivos: **Objetivo general:** Determinar la incidencia de la Recaudación del Impuesto Predial en los Ingresos de la Municipalidad Distrital de Guadalupe – La Libertad, periodo 2017 – 2018. Asimismo se plantearon dos **Objetivos específicos:** Analizar la Recaudación del Impuesto Predial del periodo 2017 – 2018 de la Municipalidad Distrital de Guadalupe – La Libertad; Revisar los Ingresos del periodo 2017 – 2018 de la Municipalidad Distrital de Guadalupe – La Libertad y; Evaluar la Incidencia de la Recaudación del Impuesto Predial en los Ingresos de la Municipalidad Distrital de Guadalupe – La Libertad, periodo 2017 – 2018.

Finalmente tenemos las hipótesis para dar una posible respuesta a nuestro problema de investigación, La **Hipótesis Central (Hc)** indica que, existe incidencia significativa de la Recaudación del Impuesto Predial en los Ingresos de la Municipalidad Distrital de Guadalupe – La Libertad, periodo 2017 – 2018. Mientras que la **Hipótesis Nula (Ho)** indica que, no existe incidencia significativa de la Recaudación del Impuesto Predial en los Ingresos de la Municipalidad Distrital de Guadalupe – La Libertad, periodo 2017 – 2018.

II. MÉTODO

6.1. Tipo y diseño de investigación

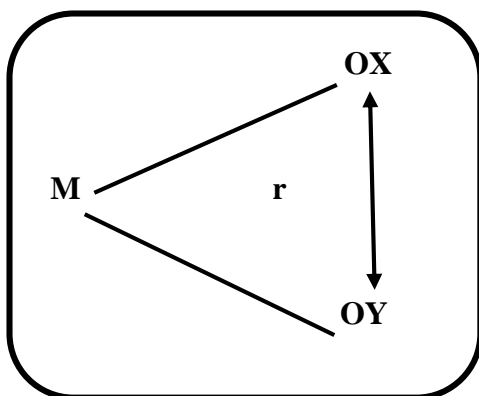
Por sus características, la investigación por su naturaleza es No experimental, y por el diseño es Descriptivo – Correlacional

Este trabajo de investigación es No experimental, porque las variables no son manipuladas, ya que solo nos limitamos a observarlas.

Es descriptiva dado que solo nos limitamos a describir algunas características relevantes de ambas variables.

Es correlacional porque intentó establecer una relación entre las dos variables de estudio.

Esquema



Donde:

M= Municipalidad Distrital de Guadalupe

OX=Impuesto predial

OY= Ingresos municipales

r= Incidencia

6.2.Operacionalización de las variables

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
Recaudación del Impuesto Predial	“Es un impuesto cuya fiscalización, recaudación, y administración corresponde a la municipalidad distrital donde se ubica el predio. Este tributo grava el valor de predios urbanos y rústicos en base a su autovalúo”. (SAT de Lima 2018)	Es un pago de periodicidad anual, el cual se ha determinado que es el de mayor recaudación en las municipalidades del país.	Meta de recaudación	Razón - nominal
			Tipos de predio	
			Valor de predio	
			Cartera de cobranza	
			Prórroga para la recaudación	
Ingresos Municipales	“Son aportaciones económicas con carácter público que reciben los municipios. Existen dos formas de clasificar estos ingresos, atendiendo a los diferentes criterios y características particulares, se distinguen: Recursos Directamente Recaudados y Recursos Transferidos por el Tesoro Público”. (Blogspot 2016)	Los ingresos municipales son entradas de dinero con las cuales los Gobiernos Locales realizan sus actividades ordinarias y extraordinarias.	Impuesto predial	Nominal
			Impuesto a los espectáculos públicos no deportivos	

6.3. Población, muestra y muestreo

Población

La población fueron todos los documentos de recaudación de impuestos desde el inicio del funcionamiento hasta la actualidad.

Muestra

La muestra fueron los montos de ingresos (incluye la recaudación del impuesto predial) periodo 2017 – 2018.

Muestreo

El muestreo fue no probabilístico, llamado también muestreo intencional donde los investigadores han dirigido la muestra de estudio por ciertos criterios de conveniencia.

6.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad

TÉCNICA	INSTRUMENTO
Análisis Documental Castillo (2005) indica que: Es una operación intelectual que genera un subproducto el cual actúa como conector entre el entrevistado y entrevistador, quien debe ejecutar un proceso de interpretación y análisis de la información recopilada para luego sintetizarlo (párr.3).	Guía de Análisis Documental Este instrumento nos sirvió para revisar la información recopilada, como la Data en la que encontramos todos los ingresos de la Municipalidad Distrital de Guadalupe.
Entrevista Palella y Martins (2006) señalan que: “Técnica que permite obtener información del diálogo entre dos participantes frente a frente; con el propósito de conseguir datos que posea este último”(p.130).	Guía de entrevista Este instrumento nos sirvió para seguir un esquema en el orden de las preguntas que se realizaron al Jefe de Rentas y Presupuesto.

Validez y confiabilidad

En el trabajo de investigación se utilizó el juicio y participación de 3 expertos profesionales conocedores del tema que validaron Guía de Entrevista.

6.5. Procedimientos

- a) Se elaboró la entrevista para la aplicación de la muestra de estudio
- b) Se aplicó el instrumento de la entrevista al jefe de oficina de rentas.
- c) Se recolectaron los datos, se analizaron e interpretaron los resultados obtenidos.
- d) Se contrastó la hipótesis con los resultados obtenidos
- e) Se elaboró el informe final.

6.6. Métodos de análisis de datos

En esta de investigación se utilizó.

Estadística descriptiva

Se utilizó la estadística descriptiva para recoger información de las variables representada en cuadros y gráficos a través de porcentajes.

Estadística inferencial

Se utilizó la estadística inferencial aplicando la R de Pearson para la incidencia de la recaudación del Impuesto Predial en los ingresos de la Municipalidad Distrital de Guadalupe.

6.7. Aspectos éticos

Entre los aspectos éticos de esta investigación podemos mencionar que:

No afectó la susceptibilidad de las personas cercanas al lugar donde se realizó dicha investigación, ni al público al cual está dirigido.

Ha sido citado de la manera correcta, evitando así inconvenientes relacionados al plagio, sin atentar contra la autoría de opiniones dadas en la investigación.

Se realizó teniendo en cuenta el respeto por el medio ambiente, pues las hojas usadas para las presentaciones en borrador fueron posteriormente reutilizadas para el mismo fin.

Contiene datos verídicos sobre la información brindada por la Municipalidad Distrital de Guadalupe, no habiéndose alterado los datos mostrados durante el proceso con el fin de favorecer al investigador y a la profesión contable.

III. RESULTADOS

Datos de la Institución

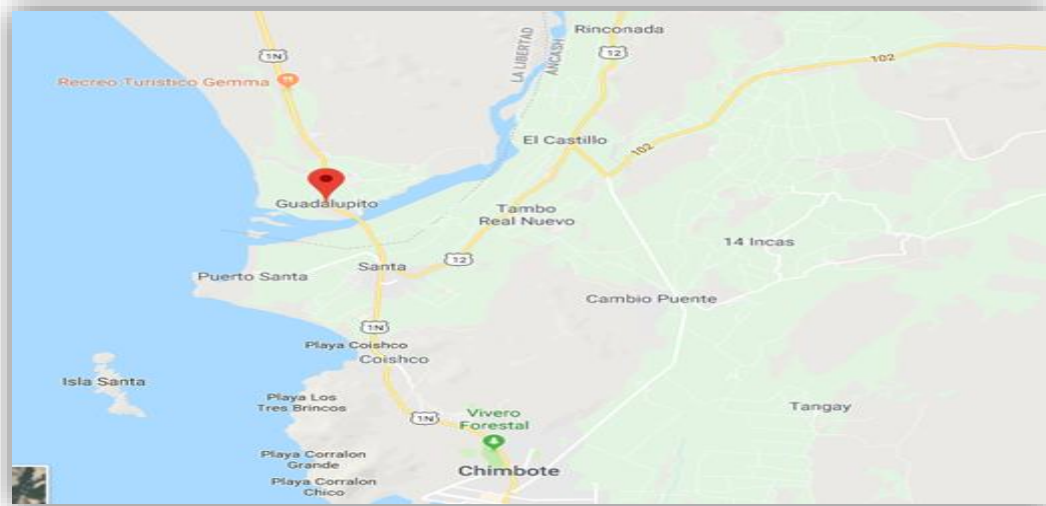
Razón Social:

Municipalidad Distrital de Guadalupito

Dirección:

Calle Túpac Amaru Mz10 Lt1-Guadalupito

CROQUIS



Ruc:

20275441857

Reseña Histórica:

Fue creado el 4 de enero de 1995 mediante la Ley N° 26427, de creación de la Provincia de Virú, durante el gobierno del Presidente Alberto Fujimori. Siendo promotor de la creación del distrito, don Humberto Saavedra Zavaleta, evangélico y poblador de Guadalupito. La mayoría de este distrito lo eligieron su primer alcalde distrital a través elecciones municipales debido a sus grandes obras realizadas junto a un grupo de incansables luchadores (directivos) en bien del progreso de este distrito ellos gestionaron y realizaron: el agua potable, la electrificación, los títulos de propiedad, entre otras obras destacadas. El Señor Humberto Saavedra Zavaleta pereció durante el cargo por una enfermedad grave.

N°	PREGUNTA	RESPUESTA	INTERPRETACIÓN
1	Mencione algunos aspectos positivos o mejoras que se ha dado a partir de una adecuada recaudación del Impuesto Predial	En el periodo 2017 se registraron 720 contribuyentes, cantidad que tuvo un aumento en el siguiente periodo, pues el número de contribuyentes registrados ascendió a 1100 aproximadamente. Los ingresos del Impuesto Predial se utilizan para la gestión pública interna y externa.	Los ingresos del Impuesto Predial sirven para beneficio de la población, por ejemplo: el recojo de residuos sólidos.
2	¿La recaudación del Impuesto Predial ha aumentado o disminuido durante los últimos años? ¿A qué cree usted que se debe este hecho?	Se ha observado un aumento en la recaudación del Impuesto Predial, esto se debe a la necesidad de la ciudadanía por inscribirse en el programa social "techo propio". Concientización sobre la importancia de pagar el Impuesto Predial a la población que se apersonaba a esta área.	Hubo un aumento en la recaudación del Impuesto Predial debido a que se han utilizado estrategias administrativas para conseguir que la población realice el pago de dicho impuesto.
3	En relación al tipo de Predio Urbano y Rústico. ¿Cuál tiene mayor ingreso?	En relación al tipo de predio, el que tiene mayor ingreso es el predio rústico, debido a que el Distrito de Guadalupe es una zona agrícola.	Aquí se puede observar que es comprensible tener mayor recaudación de los tipos de predio rústico por la ubicación del Distrito.
4	¿Cuánto es el valor del predio urbano y rústico en el periodo 2017 - 2018?	Predio Rústico, 2017 valor arancelario 17,907.12 por hectárea, 2018 valor arancelario 18,766.44. Predio urbano según valores por partidas en soles por metro cuadrado del área techada.	El valor del predio se determina a través del valor arancelario brindado por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
5	¿Dentro de los años 2017 y 2018 como se ha determinado el valor del autovalúo de los predios urbanos y rústicos?	Predio Rústico en base al arancel por cantidad de hectareaje. Predio Urbano en base a los valores arancelarios y características del predio.	El valor del autovalúo se determina en base al valor arancelario y luego se determina el valor final según algunas características.
6	¿Existe prórroga para el pago del impuesto predial? ¿Cuál es el plazo?	No se aplica prórroga, interés, multas, ya que en el Distrito se aplica la prescripción de 4 o 6 años.	No se aplica prórroga debido a que no cuenta con catastro, lo cual impide llevar un registro adecuado de los contribuyentes.

7	¿Se cumplieron las metas de recaudación en el 2017 y 2018?	Si, las metas de recaudación se cumplieron satisfactoriamente pues se recaudó más de lo esperado.	Se lograron cumplir las metas de recaudación debido a la adecuada organización del jefe de área y gracias a la implementación del programa social "techo propio".
8	¿Aproximadamente a cuanto equivale el índice del Impuesto Predial en los años 2017 y 2018?	El índice del Impuesto Predial para el periodo 2017 fue de 173,671.39. El índice del Impuesto Predial para el periodo 2018 fue de 319,079.71	La variación del índice del Impuesto Predial ha sido positiva.

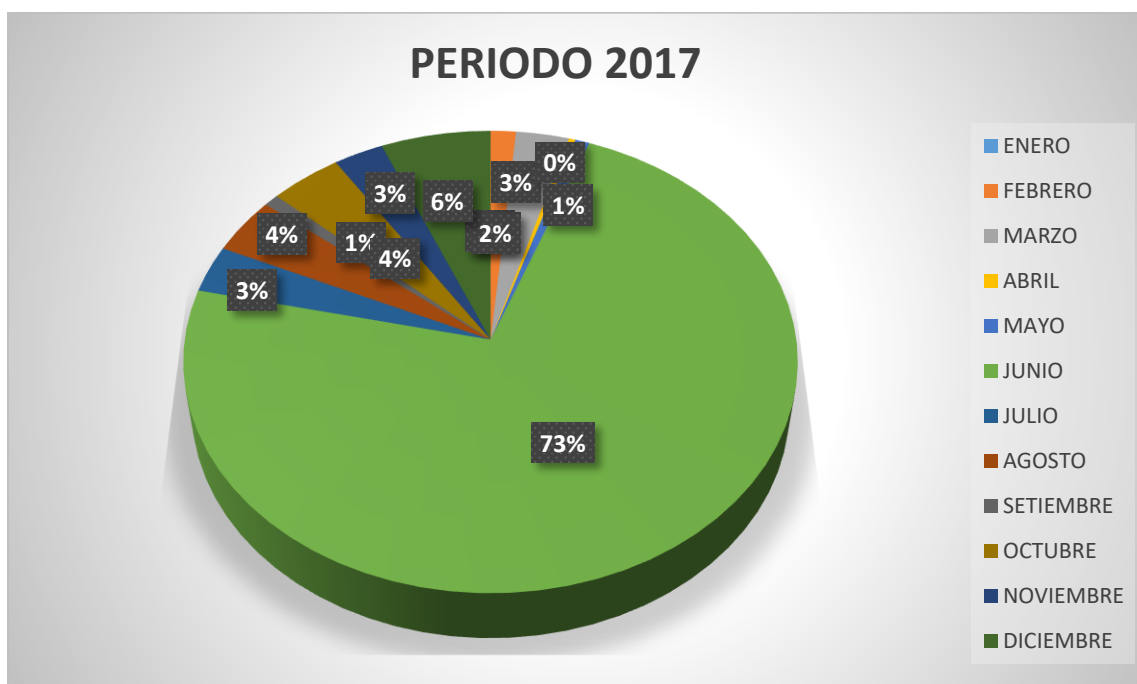
Tabla N°1 Recaudación del Impuesto Predial

IMPUESTO PREDIAL				
	PERIODO 2017	%	PERIODO 2018	%
ENERO	0.00	0.00%	120,197.59	37.61%
FEBRERO	2,526.22	1.46%	1,121.30	0.35%
MARZO	5,308.63	3.06%	149,044.17	46.63%
ABRIL	662.16	0.38%	12,614.06	3.95%
MAYO	1,421.89	0.82%	7,927.09	2.48%
JUNIO	126,360.21	72.80%	2,673.54	0.84%
JULIO	5,697.89	3.28%	2,730.07	0.85%
AGOSTO	6,881.48	3.96%	5,922.28	1.85%
SETIEMBRE	1,498.75	0.86%	10,553.20	3.30%
OCTUBRE	7,208.40	4.15%	1,257.02	0.39%
NOVIEMBRE	5,004.80	2.88%	438.61	0.14%
DICIEMBRE	10,995.79	6.34%	5,139.00	1.61%
TOTAL	173,566.22	100.00%	319,617.93	100.00%

Fuente: Información obtenida del Resumen de Ingresos Diarios de Recaudación correspondiente a cada mes, brindado por el Área de Tesorería.

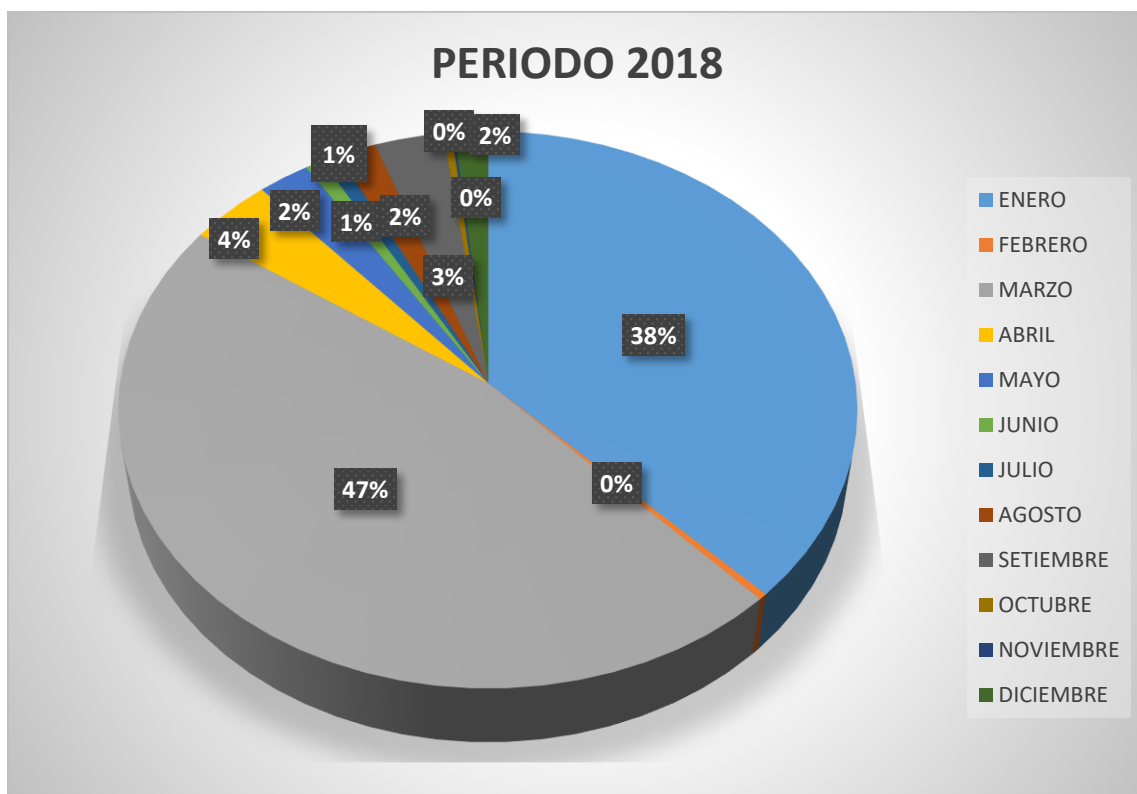
Interpretación: La recaudación del I. Predial fue nula en Enero 2017, en abril, mayo y setiembre también se pudo observar una baja recaudación del Impuesto.

Gráfico N° 1 Recaudación del impuesto predial periodo 2017



Fuente: Tabla N° 1 Recaudación del Impuesto Predial periodo 2017.

Gráfico N° 2 Recaudación del impuesto predial periodo 2018



Fuente: Tabla N° 1 Recaudación del Impuesto Predial periodo 2018.

Tabla N°2 Ingresos Municipales

	PERIODO 2017	%	PERIODO 2018	%
INGRESOS TRIBUTARIOS NETOS	179,690.12	2.6%	320,729.20	4.64%
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	15,782.60	0.2%	14,147.48	0.20%
TRASPASOS Y REMESAS RECIBIDAS	4,513,074.61	66.4%	6,364,464.97	92.12%
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS RECIBIDAS	1,824,011.90	26.8%	0.00	0.00%
INGRESOS FINANCIEROS	17,229.75	0.3%	9,411.17	0.14%
OTROS INGRESOS	252,081.60	3.7%	200,456.91	2.90%
TOTAL INGRESOS	6,801,870.58	100.0%	6,909,209.73	100.00%

Fuente: Información obtenida del Estado de Situación Financiera correspondiente al año 2017 y 2018, brindado por el Área de Contabilidad.

Interpretación: Se puede apreciar que los ingresos municipales en general han tenido un incremento del periodo 2017 al 2018.

Grafico N° 3 Ingresos Municipales



Fuente: Tabla N° 2 Recaudación del Ingresos Municipales 2017

Grafico N° 4 Recaudación del Impuesto Predial



.Fuente: Tabla N° 2 Recaudación del Ingresos Municipales 2018

Tabla N°3 Incidencia del Impuesto Predial periodo 2017

2017		
INGRESOS TRIBUTARIOS	IMPUESTO PREDIAL	OTROS IMPUESTOS
179,690.12	173,566.22	6,123.90

Fuente: Tablas 1 y 2.

Interpretación: Se puede apreciar que dentro de los Impuestos tributarios el Impuesto Predial tiene mayor recaudación con respecto a los otros impuestos.

Tabla N°4 Incidencia del Impuesto Predial periodo 2018

2018		
INGRESOS TRIBUTARIOS	IMPUESTO PREDIAL	OTROS IMPUESTOS
320,729.20	319,617.93	1,111.27

Fuente: Tablas 1 y 2.

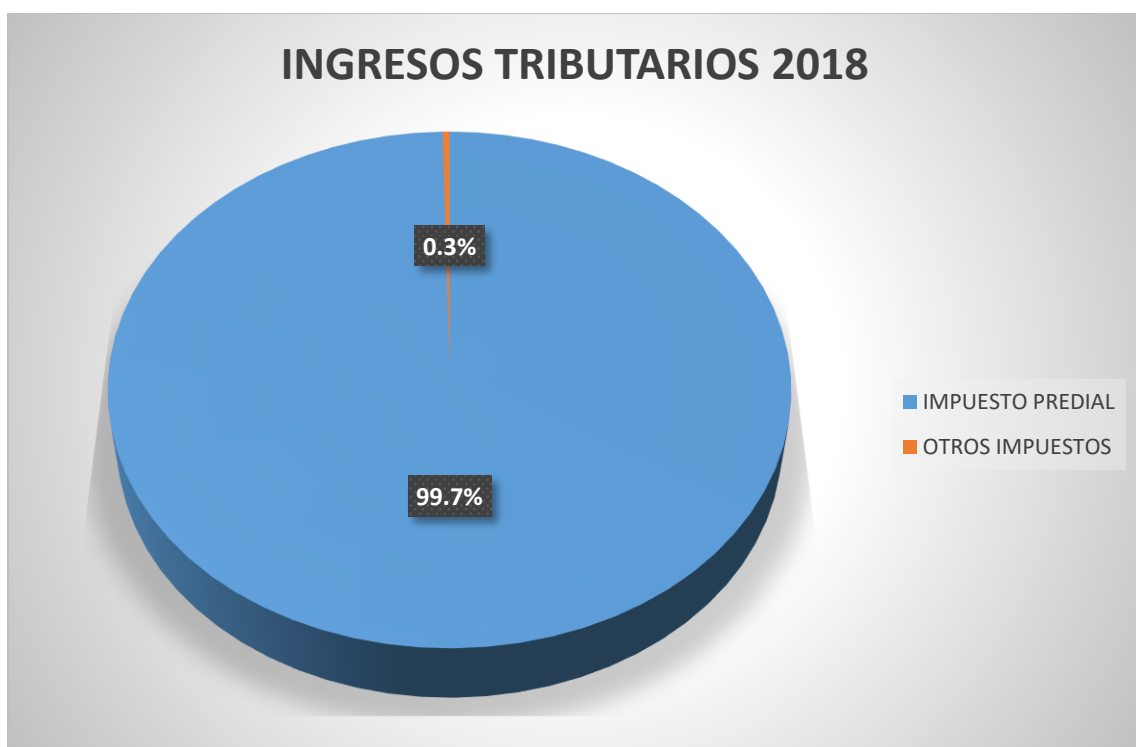
Interpretación: Se puede apreciar que dentro de los Impuestos tributarios el Impuesto Predial tiene mayor recaudación con respecto a los otros impuestos.

Gráfico N°5 Incidencia del Impuesto Predial periodo 2017



Fuente: Tabla N° 3 Incidencia del Impuesto Predial 2017.

Gráfico N°6 Incidencia del Impuesto Predial periodo 2018



Fuente: Tabla N° 4 Incidencia del Impuesto Predial periodo 2018

Tabla N°5 INCIDENCIA DEL IMPUESTO PREDIAL EN LOS INGRESOS MUNICIPALES 2017

2017		
INGRESOS MUNICIPALES	IMPUESTO PREDIAL	OTROS INGRESOS
6,801,870.58	173,566.22	6,628,304.36

Fuente: Tabla N° 1 y 2

Interpretación: Se puede apreciar que dentro de los Ingresos Municipales del periodo 2017, el Impuesto Predial tiene un monto considerable de recaudación con respecto a los otros ingresos.

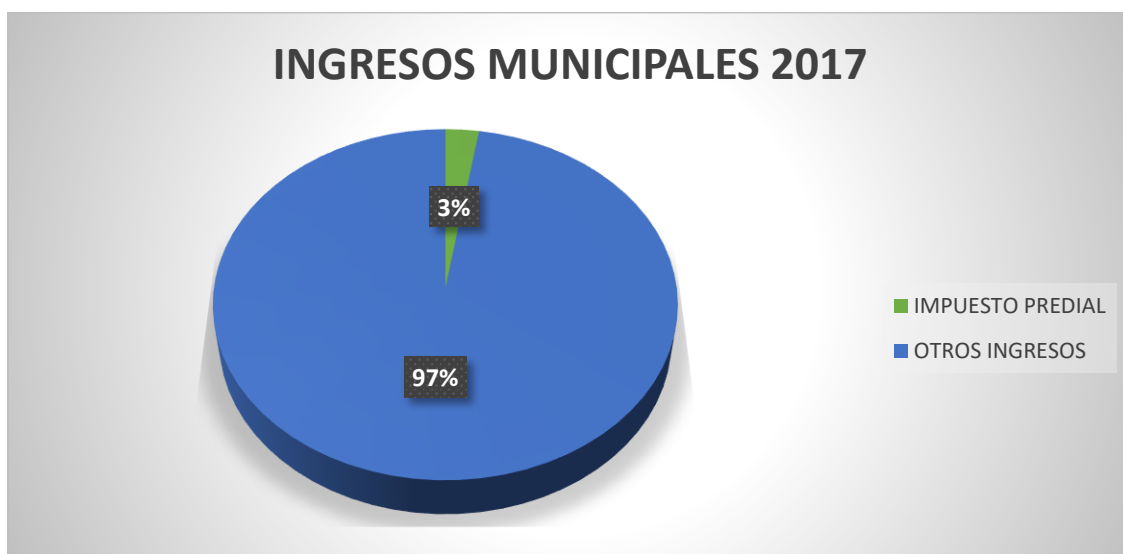
Tabla N°6 INCIDENCIA DEL IMPUESTO PREDIAL EN LOS INGRESOS MUNICIPALES 2018

2018		
INGRESOS MUNICIPALES	IMPUESTO PREDIAL	OTROS INGRESOS
6,909,209.73	319,617.93	6,589,591.80

Fuente: Tabla N° 3 Tabla n° 1 y 2

Interpretación: Se puede apreciar que dentro de los Ingresos Municipales del periodo 2018, el Impuesto Predial tiene un monto considerable de recaudación con respecto a los otros ingresos.

Gráfico N° 7 INCIDENCIA DEL IMPUESTO PREDIAL EN LOS INGRESOS MUNICIPALES 2017



Fuente: Tabla N° 5 Incidencia del Impuesto Predial en los ingresos Municipales periodo 2017

Gráfico N° 7 INCIDENCIA DEL IMPUESTO PREDIAL EN LOS INGRESOS MUNICIPALES 2018



Fuente: Tabla N° 6 Incidencia del Impuesto Predial en los ingresos Municipales periodo 2018

CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS

En el presente trabajo planteamos las siguientes hipótesis:

Hipótesis Central (Hc):

Existe incidencia significativa de la Recaudación del Impuesto Predial en los Ingresos de la Municipalidad Distrital de Guadalupe – La Libertad, periodo 2017 – 2018.

Hipótesis Nula (Ho):

No existe incidencia significativa de la Recaudación del Impuesto Predial en los Ingresos de la Municipalidad Distrital de Guadalupe – La Libertad, periodo 2017 – 2018.

Habiéndose aplicado la R de Pearson con el programa SPSS 24, encontramos que existe una incidencia significativa de la Recaudación del Impuesto Predial en los Ingresos de la Municipalidad Distrital de Guadalupe – La Libertad, periodo 2017 – 2018, en la correlación 0.757.

Por lo consiguiente, se acepta la Hipótesis Central y se rechaza la Hipótesis Nula.

Correlaciones			
		impuestopredial	ingresosmunicipales
impuestopredial	Correlación de Pearson	1	0.757
	Sig. (bilateral)		0.081
	N	12	6
ingresosmunicipales	Correlación de Pearson	0.757	1
	Sig. (bilateral)	0.081	
	N	6	6

Fuente: PROGRAMA SPSS

IV. DISCUSIÓN

Existe un alto índice de evasión tributaria en la Municipalidad Distrital de Guadalupe, ya que en el periodo 2017, de los 8430 habitantes solo 720 fueron contribuyentes, y en el periodo 2018 de los 9126 habitantes solo 1100, según la información obtenida por el área de presupuestos y Rentas.

Lo mismo, en Trujillo, Oliver (2011) en su tesis titulada “Las deudas por tributos y sus efectos en la liquidez de la Municipalidad Distrital de Paiján, periodo 2010 – 2011” señala que:

Existe un alto porcentaje de evasión tributaria en el Distrito de Paiján, es decir existen 2,825 contribuyentes que no están inscritos, estos disfrutaban de los servicios que brinda la Municipalidad, pero no toman conciencia de regularizar sus deudas y así contribuir con el pago de sus tributos para mejorar los servicios brindados.

Al aplicar la entrevista encontramos que el índice de la recaudación del Impuesto Predial ha aumentado, ya que en el año 2017 la recaudación del impuesto predial representó un 3% (s/ 173,566.22) de los ingresos municipales de ese periodo mientras que en el año 2018 representó el 5% (s/ 319,617.93) del total de ingresos municipales.

Al contrario, en Ecuador, López (2018) en su artículo de investigación titulado “Incidencia de los Impuestos Prediales en los ingresos municipales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucúa, en los periodos 2014 y 2015” indica que:

Los ingresos propios del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Sucúa en el año 2014 fueron de \$362.171,08 mientras que para el año 2015 esa cifra fue inferior, llegando a \$ 296.236,59, situación que orientó a que en el año 2015 la municipalidad tenga mayor dependencia de las transferencias del gobierno central. Por otro lado, los ingresos recaudados a cuenta de impuestos prediales fueron de \$ 113.758,44 para el año 2014 y \$ 114.046,64 para el año 2015, esto permitió en el año 2014 financiar solo el 7.44% de los gastos corrientes, mientras que en el periodo 2015 un 6.43% del total de gastos corrientes.

Al aplicar la entrevista encontramos un problema con relación a la implementación de la ley de tributación municipal. Durante el año 2018 se creó un beneficio del programa techo propio, para acceder a dicho programa se requería adjuntar el autovalúo y su pago correspondiente, por tal motivo los pobladores no dudaron en acercarse a la Municipalidad Distrital de Guadalupito para realizar la cancelación de dicho impuesto, pero esta Municipalidad no aplica adecuadamente la Ley de Tributación Municipal (Decreto Legislativo N° 776) para el pago correspondiente del Impuesto Predial.

Lo mismo, en Ecuador, Luque (2015) en su tesis titulada: “Los Tributos y Otros Ingresos Corrientes Municipales y el buen vivir, Análisis del caso del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Libertad, período 2009 – 2012”; concluye que:

Hay un problema en la estructura, que sentencia a los municipios pequeños, ya que estos se les manifiesta La Libertad a asumir el atraso y deformación de sus instituciones, es imperativo que hablar de la historia contemporánea se aplique con rigurosidad el Modelo de Equidad (p.134).

El estudio de la Recaudación del Impuesto Predial y su Incidencia en los Ingresos de la Municipalidad Distrital de Guadalupito, durante los periodos 2017 – 2018, demuestra que existe una alta correlación, lo que se confirma con la prueba de la R de Pearson, la cual arrojó un resultado de 0.757, con lo que se reafirma que existe una relación directa entre ambas variables.

Lo mismo, en Huamanga, Morán y Galván (2017) en su tesis titulada “Impuesto Predial y su relación con la recaudación fiscal. Municipalidad Provincial de Huamanga, 2014 – 2016” indica que:

Existe mucha relación entre el cumplimiento de las obligaciones formales y sustanciales, lo que se afirma con las pruebas de correlación Tau B de Kendal de 0,971 y $p=0,000$, ya que los contribuyentes rehúyen de dichas obligaciones, lo que se origina gran porcentaje de incumplir el pago del impuesto predial”.

V. CONCLUSIONES

Se analizó la recaudación del Impuesto Predial obtenida por la Municipalidad Distrital de Guadalupe (M.D.G) en el año 2017 fue de s/. 173566.22 mientras que en año 2018 fue s/. 319,617.93; mostrándose un incremento de s/. 146,051.71, repartidos principalmente en los meses de marzo, abril y mayo en los que hubo un aumento de 3.06% a 46.63%, de 0.38% a 3.95% y 0.82% a 2.48% respectivamente. Esto debido a la implementación del programa techo propio.

Se revisó los Ingresos de la M.D.G en el Rubro 08 (Impuestos Municipales) del Impuesto Predial fueron considerados en el PIA (Presupuesto Institucional de Apertura) para los años 2017 y 2018 se proyectó un monto de s/.122,000.00 sin embargo, los ingresos recaudados para el 2017 fueron de s/173,566.22 dándose un aumento de s/ 51,566.22 y para el 2018 fueron de s/319,587.63 dándose un aumento de s/. 197,587.63.

Los ingresos obtenidos por la M.D.G en el año 2017 fueron de s/ 6'801,870.58 mientras que en el año 2018 fue de s/ 6'909,209.73 observándose un ascenso de s/ 107,339.15. Por otro lado, los ingresos por la recaudación de Impuesto Predial para el año 2017 fue de s/ 173,566.22 mientras que en el año 2018 fue de s/ 319,617.93. Por lo que en el año 2017 la recaudación del impuesto predial representó un 3% de los ingresos municipales de ese periodo mientras que en el año 2018 representó el 5% del total de ingresos municipales. Se ha determinado que la aplicación de estrategias en el área de rentas ayuda en la concientización de la población para que se realice una correcta recaudación del impuesto predial. El contribuyente recibe una explicación clara y precisa de los beneficios de realizar el pago de dicho impuesto, al momento de apersonarse a la Municipalidad Distrital de Guadalupe.

Se evaluó la Incidencia de la Recaudación del Impuesto Predial en los Ingresos de la Municipalidad Distrital de Guadalupe, durante los periodos 2017 – 2018, aplicando la R de Pearson, la cual arrojó un resultado de 0.757, con lo que se ratificó que existe una relación directa entre ambas variables.

VI. RECOMENDACIONES

El área de Rentas debe continuar con la concientización de la población para aumentar el proceso de recaudación del Impuesto Predial; asimismo, pegar afiches o repartir volantes por las zonas más concurridas del distrito de Guadalupe informando sobre los beneficios en la Municipalidad y en programas del Estado al realizar el pago del Impuesto Predial.

Implementar en el área de Rentas un sistema informático en el área de Rentas en el cual se pueda obtener datos precisos y actualizados de la cantidad de contribuyentes inscritos, así como de sus deudas tributarias, para luego informar al área de presupuestos de los cambios de un periodo a otro, e invertir para realizar el catastro, en los cuales se tendrá una proyección más exacta de la Recaudación del Impuesto predial.

En el área de Rentas se debe implementar y aplicar correctamente la Ley de Tributación Municipal para aumentar los índices de Recaudación del Impuesto Predial, asimismo tener en cuenta los tipos de predios (rústico y urbano), y el tipo de población del distrito, ya que hay población que tiene más de 65 años, por lo tanto, le corresponde una reducción del pago del Impuesto Predial.

REFERENCIAS

- Aguirre, R. & Escobar, C. (2017). *"Los Tributos Municipales y la Recaudación Tributaria en la Municipalidad Provincial de Castrovirreyna periodo 2014"*. (Tesis para obtener el Título Profesional de Contador Público), Huancavelica, Perú. Obtenido de <http://repositorio.unh.edu.pe/handle/UNH/1330>
- Calderón. (14 de abril de 2001). *Gestiópolis*. Obtenido de Gestiópolis: <https://www.gestiopolis.com/impuestos-y-presupuestos-municipales-en-el-peru/>
- Camacho, Peter y Paulsen. (2016). *Guía para la Gestión de Cuenta del Impuesto Predial* (1° ed.). Lima, Lima, Perú: NevaStudios SAC. Obtenido de Ministerio de Economía y Finanzas.
- Castillo, L. (2005). *Biblioteconomía*. Recuperado de Biblioteconomía: <https://www.uv.es/macass/T5.pdf>
- Chimbote en Línea. (09 de mayo de 2018). *Chimbote en Línea*. Obtenido de Chimbote en Línea: <http://www.chimbotenlinea.com/municipalidad-provincial-del-santa/09/05/2018/recaudacion-de-tributos-en-municipio-del-santa-se>
- Congreso de la República. (15 de Noviembre de 2004). Ley de Tributación Municipal. (Decreto Legislativo N° 776). Lima, Perú. Recuperado de Congreso.gob: [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/9FB09CDC75082094052581560074771E/\\$FILE/2.Ley_de_Tributaci%C3%B3n_Municipal.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/9FB09CDC75082094052581560074771E/$FILE/2.Ley_de_Tributaci%C3%B3n_Municipal.pdf)
- Cotrina, Y. & Espinoza, H. (2015). *"La Recaudación Tributaria en la Municipalidad Provincial de Huánuco. Diagnóstico y Perspectiva de Mejora"*. (Tesis para optar el Título Profesional de Contador Público), Universidad Nacional Hermilio Valdizán, Huánuco, Perú. Obtenido de <http://repositorio.unheval.edu.pe/handle/UNHEVAL/181>
- Del Carpio, L. (2015). *¿Están evadiendo mis vecinos?* (1° ed.). Lima, Lima, Perú: Grade.
- Llajaruna, N. (2017). *"Factores que Influyen en la Recaudación del Impuesto Predial en las Municipalidades del Perú: Caso Municipalidad Provincial de Casma, 2016"*. (Tesis para optar el Título Profesional de Contador Público), Universidad Católica Los Ángeles Chimbote, Casma, Perú. Recuperado de http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/2317/MUNICIPALIDADES_IMPUESTO_PREDIAL_RECAUDACION_NAZLY_MARIA_NATALIE_LLAJARUNA_ALBINO.PDF?sequence=1&isAllowed=y
- López J., A. (2018). *Incidencia de los impuestos prediales en los ingresos municipales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucúa, en los períodos 2014 y 2015*. Cuenca, Ecuador.
- Luque, I. (2015). *"Los Tributos y Otros Ingresos Corrientes Municipales y el buen vivir, Análisis del caso del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Libertad, período 2009 – 2012"*. (Tesis para optar el Grado Académico de Magister en Tributación y Finanzas), Universidad de Guayaquil, Guayaquil, Perú. Obtenido de

<http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/8754/1/TESIS%20VERSION%20FINALxxx.pdf>

- Martín, D. (2016). *"La Recaudación del Impuesto Predial y las finanzas de la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle en el Periodo 2015"*. (Tesis para obtener el Título de Contador Público), Huánuco. Obtenido de http://repositorio.udh.edu.pe/bitstream/handle/123456789/154/T047_46677063T.pdf?sequence=3&isAllowed=y
- Morán B. & Galván L. (2017). *Impuesto predial y su relación con la recaudación fiscal. Municipalidad Provincial de Huamanga, 2014-2016*. Huamanga.
- Moreno, J. (2014). *"La Recaudación del Impuesto Predial para el Desarrollo Sostenible, Provincia del Santa, Chimbote 2012"*. Trabajo de Investigación, Chimbote, Perú. Obtenido de <http://revistas.uladech.edu.pe/index.php/increscendo-ciencias-contables/article/view/250/0>
- Municipio al Día. (s.f.). Municipio al Día. *Patrimonio Municipal*. Lima, Perú. Obtenido de Municipio al Día: <https://municipioaldia.com/finanzas-municipales/patrimonio-municipal/>
- Municipio al Día. (s.f.). Municipio al Día. *Estructura del Presupuesto Municipal*. Lima, Perú. Obtenido de Municipio al Día: <https://municipioaldia.com/finanzas-municipales/el-presupuesto/estructura-del-presupuesto-municipal/>
- Noriega y Guerrero. (2015). Impuesto Predial: Factores que afectan su recaudo. *Económicas CUC*, 36 (1)(71-80), 71-80. Recuperado el 08 de septiembre de 2018, de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5156211.pdf>
- Oliver, N. (2011). *Las deudas de tributos y sus efectos en la liquidez de la Municipalidad Distrital de Paiján, Periodo 2010 - 2011*. Trujillo.
- Parella S. & Martins F. (2006). *Metodología de la Investigación cuantitativa* (2° ed.). Caracas: FEDUPEL.
- Pimienta J. & De la Orden A. (2012). *Metodología de la Investigación* (2° ed.). México: PEARSON.
- Ruiz, M. (2011). *Impuesto predial y su relación con la recaudación fiscal. Municipalidad Provincial de Huamanga, 2014-2016*. Trujillo.
- SAT de Lima. (27 de Marzo de 2018). *SAT (Servicio de Administración Tributaria de Lima)*. Obtenido de SAT (Servicio de Administración Tributaria de Lima): <https://www.sat.gob.pe/websitev9/tributosmultas/PredialyArbitrios/informacion>
- Tamez y Torres. (2011). *Desafíos en la recaudación del impuesto predial en el Estado de San Luis de Potosí: Perspectiva actual en el Municipio de Ciudad Valles*. Recuperado de WordlCat: <http://www.worldcat.org/title/desafios-en-la-recaudacion-del-impuesto-predial-en-el-estado-de-san-luis-potosi-perspectiva-actual-en-el-municipio-de-ciudad-valles/oclc/811372017>
- Tineo, W. (2008). *Derecho Regional y Municipal* (1° ed.). Chimbote, Perú: Universidad Los Ángeles de Chimbote.

- Véliz, H. (2014). *"Los Impuestos Prediales y su Incidencia en los Ingresos del Municipio de Guayaquil, durante el periodo 2008-2012"*. (Tesis para optar el Grado Académico de Magister en Tributación y Finanzas), Universidad de Guayaquil, Guayaquil, Ecuador. Recuperado de <http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/6361/1/Tesis%20Henry%20Veliz.pdf>
- Yucra, M. (2015). *"La Gestión Tributaria Municipal y Propuesta para el Mejoramiento de la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Cayma 2015"*. (Tesis para obtener el Título Profesional de Contador Público), Arequipa. Recuperado de Repositorio UNSA: <http://repositorio.unsa.edu.pe/bitstream/handle/UNSA/2844/ADyuyumm.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

ANEXOS



FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

Reciba Usted mi cordial saludo:

Agradeceré su participación aportando datos, respondiendo a las preguntas de la presente entrevista, la cual permitirá realizar nuestro Proyecto de Tesis cuyo título es "Recaudación del Impuesto Predial y su incidencia en los Ingresos de la Municipalidad Distrital de Guadalupe – La Libertad, periodo 2017-2018"

AREA:.....

INSTRUCCIONES: Responda de forma clara y precisa.

1.- Mencione algunos aspectos positivos o mejoras que se ha dado a partir de una adecuada recaudación del Impuesto Predial.

2.- ¿La recaudación del Impuesto Predial ha aumentado o disminuido durante los últimos años?
¿A qué cree usted que se debe este hecho?

3.- En relación al tipo de Predio –Urbano y Rústico ¿Cuál tiene el mayor ingreso?

4.- ¿Cuánto es el valor del Predio Urbano y Rústico en el periodo 201-2018?

5.- ¿Dentro de los años 2017 y 2018 como se ha determinado el valor del Autovalúo de los predios Urbanos y Rústicos?

6.- ¿Existe prórroga para el pago del Impuesto Predial? ¿Cuál es el plazo?

7.- ¿Se cumplieron las metas de recaudación en el año 2017 - 2018?

8.- ¿Aproximadamente a cuánto equivale el índice de Impuesto Predial en los años 2017-2018?

JUICIO DE EXPERTO SOBRE LA PERTINENCIA DEL INSTRUMENTO

INSTRUCCIONES:

Coloque en cada casilla la letra correspondiente al aspecto cualitativo que le parece que cumple cada ítem y alternativa de respuesta, según los criterios que a continuación se detallan.

E= Excelente / B= Bueno / M= Mejorar / X= Eliminar / C= Cambiar

Las categorías a evaluar son: Redacción, contenido, congruencia y pertinencia. En la casilla de observaciones puede sugerir el cambio o correspondencia.

PREGUNTAS		OBSERVACIONES
N°	Item	
1	Mencione algunos aspectos positivos o mejoras que se ha dado a partir de un adecuada recaudación del Impuesto Predial	E
2	¿La recaudación del Impuesto Predial ha aumentado o disminuido durante los últimos años? ¿A qué cree ud. que se debe este hecho?	E
3	En relación al tipo de Predio Urbano y Rústico. ¿Cuál tiene mayor ingreso?	B
4	¿Cuánto es el valor del predio urbano y rústico en el periodo 2017 - 2018?	E
5	¿Dentro de los años 2017 y 2018 como se ha determinado el valor del autovalúo de los predios urbanos y rústicos?	B
6	¿Existe prórroga para el pago del impuesto predial? ¿Cuál es el plazo?	B
7	¿Se cumplieron las metas de recaudación en el 2017 y 2018?	E
8	¿Aproximadamente a cuanto equivale el índice del Impuesto Predial en los años 2017 y 2018?	E

Evaluado por:

Nombre y Apellido:

Silvia Janet Alegre Reyna

D.N.I.: 40088752

Firma:


Municipalidad Distrital de Guatuzco
MUNICIPIO DE YANACAZHAN
CPC. Silvia Janet Alegre Reyna
Fele Unidad

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Yo, Silvia Janet Alegre Reyna, titular del DNI. N° 40088752, de profesión C.P.C. Contadora Pública, ejerciendo actualmente como Jepe de la Unidad de tesorería, en la Institución Municipalidad Distrital de Guadalupe

Por medio de la presente hago constar que he revisado con fines de Validación del Instrumento (entrevista), a los efectos de su aplicación al personal que labora en la Municipalidad Distrital de Guadalupe.

Luego de hacer las observaciones pertinentes, puedo formular las siguientes apreciaciones.

	DEFICIENTE	ACEPTABLE	BUENO	EXCELENTE
Congruencia de Ítems		X		
Amplitud de contenido		X		
Redacción de los Ítems			X	
Claridad y precisión		X		
Pertinencia		X		

En Chimbote, a los 06 días del mes de Mayo del 2019

 **Municipalidad Distrital de Guadalupe**
UNIDAD DE TESORERÍA
Silvia Janet Alegre Reyna
GPC. Silvia Janet Alegre Reyna
Jefe Unidad

Firma

JUICIO DE EXPERTO SOBRE LA PERTINENCIA DEL INSTRUMENTO

INSTRUCCIONES:

Coloque en cada casilla la letra correspondiente al aspecto cualitativo que le parece que cumple cada ítem y alternativa de respuesta, según los criterios que a continuación se detallan.

E= Excelente / B= Bueno / M= Mejorar / X= Eliminar / C= Cambiar

Las categorías a evaluar son: Redacción, contenido, congruencia y pertinencia. En la casilla de observaciones puede sugerir el cambio o correspondencia.

PREGUNTAS		OBSERVACIONES
Nº	Item	
1	Mencione algunos aspectos positivos o mejoras que se dan a partir de una buena recaudación del Impuesto Predial.	E
2	¿La recaudación del Impuesto Predial ha aumentado o disminuido durante los últimos años? ¿A qué cree usted que se debe este hecho?	B
3	En relación al tipo de Predio – Urbano y Rústico ¿Cuál tiene el mayor ingreso?	E
4	¿Cuánto es el valor arancelario para los Predios Urbanos y Rústicos en el periodo 2017-2018?	B
5	¿Dentro de los años 2017 y 2018 como se ha determinado el valor del Autovalúo de los predios Urbanos y Rústicos?	B
6	¿Existe prórroga para el pago del Impuesto Predial? ¿Cuál es el plazo?	B
7	¿Se cumplieron las metas de recaudación en el año 2017 - 2018?	B
8	¿Aproximadamente a cuánto equivale el índice de Impuesto Predial en los años 2015, 2016, 2017 y 2018?	B

Evaluado por:

Nombre y Apellido:

Angel Javier Mecha Poitán

D.N.I.:

17841314

Firma:



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Yo, Angel Javier Meda Paitán, titular
del DNI. N° 17841314, de profesión
Administrador, ejerciendo
actualmente como docente Universitario, en la
Institución UCEU

Por medio de la presente hago constar que he revisado con fines de Validación del Instrumento (entrevista), a los efectos de su aplicación al personal que labora en la Municipalidad Distrital de Guadalupe.

Luego de hacer las observaciones pertinentes, puedo formular las siguientes apreciaciones.

	DEFICIENTE	ACEPTABLE	BUENO	EXCELENTE
Congruencia de Ítems			x	
Amplitud de contenido		x		
Redacción de los Ítems			x	
Claridad y precisión			x	
Pertinencia				

En Chimbote, a los 06 días del mes de Mayo del
2019


Firma

JUICIO DE EXPERTO SOBRE LA PERTINENCIA DEL INSTRUMENTO

INSTRUCCIONES:

Coloque en cada casilla la letra correspondiente al aspecto cualitativo que le parece que cumple cada Ítem y alternativa de respuesta, según los criterios que a continuación se detallan.

E= Excelente / B= Bueno / M= Mejorar / X= Eliminar / C= Cambiar

Las categorías a evaluar son: Redacción, contenido, congruencia y pertinencia. En la casilla de observaciones puede sugerir el cambio o correspondencia.

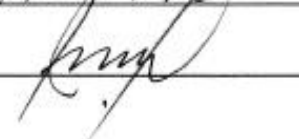
PREGUNTAS		OBSERVACIONES
Nº	Item	
1	Mencione algunos aspectos positivos o mejoras que se dan a partir de una buena recaudación del Impuesto Predial.	B
2	¿La recaudación del Impuesto Predial ha aumentado durante los últimos años? ¿A qué cree usted que se debe este hecho?	B
3	En relación al tipo de Predio Urbano y Rústico A ¿Cuál tiene el mayor ingreso?	B
4	¿Cuánto es el valor del Predio Urbano y Rústico en el periodo 2017-2018?	B
5	¿Dentro de los años 2017 y 2018 como se ha determinado el valor del autovaluo de los Predios Urbanos y Rústicos?	B
6	¿Existe prórroga para el pago del Impuesto Predial? ¿Cuál es el plazo?	B
7	¿Se cumplieron las metas de recaudación en el año 2017 - 2018?	B
8	¿Aproximadamente a cuánto equivale el índice de Impuesto Predial, en los años 2017-2018?	B

Evaluado por:

Nombre y Apellido:

JUAN DILBERTO AGUIRRE MONDUE!

D.N.I.: 17892992 Firma:



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Yo, JUAN DILBERTO AGUIRRE MORALES, titular
del DNI. N° 17892992, de profesión
CONTADOR PUBLICO, ejerciendo
actualmente como DOCENTE, en la
Institución UCV - CHIMBOTE

Por medio de la presente hago constar que he revisado con fines de Validación del Instrumento (entrevista), a los efectos de su aplicación al personal que labora en la Municipalidad Distrital de Guadalupe.

Luego de hacer las observaciones pertinentes, puedo formular las siguientes apreciaciones.

	DEFICIENTE	ACEPTABLE	BUENO	EXCELENTE
Congruencia de Ítems		✓		
Amplitud de contenido		✓		
Redacción de los Ítems		✓		
Claridad y precisión		✓		
Pertinencia		✓		

En Chimbote, a los 06 días del mes de Mayo del
2019


Firma



PERU

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Viceministerio de Vivienda y Urbanismo

Dirección General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo

LISTADO DE VALORES ARANCELARIOS DE TERRENOS RUSTICOS

CODIGO : 131201 -11-033 VIRU

APROBADO POR R.R. N° VIGENTE A PARTIR DEL 01/01/2018

414 -2017-VIVIENDA 30 OCT. 2017

REGION: COSTA NORTE

DPTO : LA LIBERTAD



PROV : VIRU

DISTRITOS :

VIRU

CHAO

GUADALUPITO

GRUPO DE TIERRAS	VALORES POR CATEGORIA EN SOLES POR HECTAREA					
	Calidad agrológica ALTA (A1)	Calidad agrológica MEDIA (A2)	Calidad agrológica BAJA (A3)	Calidad agrológica ALTA (C1)	Calidad agrológica MEDIA (C2)	Calidad agrológica BAJA (C3)
TIERRAS APTAS PARA CULTIVO EN LIMPIO SIMBOLO (A)						
POR GRAVEDAD Y AGUA SUPERFICIAL	18,766.44	15,951.47	11,259.86			
PROVENIENTE DE BOMBEO DE AGUA SUPERFICIAL	16,889.80	14,356.33	10,133.88			
PROVENIENTE DE BOMBEO DE AGUA SUBTERRANEA	15,951.47	13,558.75	9,570.88			
TIERRAS APTAS PARA CULTIVO PERMANENTE SIMBOLO (C)				4,691.61	3,987.87	2,814.97
	Calidad agrológica ALTA (P1)	Calidad agrológica MEDIA (P2)	Calidad agrológica BAJA (P3)	 		
TIERRAS APTAS PARA PASTOS, SIMBOLO (P)	1,876.64	1,595.15	1,125.99			
TIERRAS ERIAZAS						
TERRENOS ERIAZOS	2,383.34					
TERRENOS ERIAZOS RIBEREÑOS AL MAR	3,961.60					



LISTADO DE VALORES ARANCELARIOS DE TERRENOS RUSTICOS

CODIGO : 131201 -11-033 VIRU

APROBADOS POR R.M. Nro: 370-2016-VIVIENDA DEL 30/10/2016
VIGENTES A PARTIR DEL : 01/01/2017

REGION: COSTA NORTE

DPTO : LA LIBERTAD


PROV : VIRU

DISTRITOS :

VIRU

CHAO

GUADALUPITO

GRUPO DE TIERRAS	VALORES POR CATEGORIA EN SOLES POR HECTAREA					
	Calidad agrológica ALTA (A1)	Calidad agrológica MEDIA (A2)	Calidad agrológica BAJA (A3)	Calidad agrológica ALTA (C1)	Calidad agrológica MEDIA (C2)	Calidad agrológica BAJA (C3)
TIERRAS APTAS PARA CULTIVO EN LIMPIO SIMBOLO (A) POR GRAVEDAD Y AGUA SUPERFICIAL PROVENIENTE DE BOMBEO DE AGUA SUPERFICIAL PROVENIENTE DE BOMBEO DE AGUA SUBTERRANEA	17,907.12 16,116.41 15,221.05	15,221.05 13,698.95 12,937.90	10,744.27 9,669.85 9,132.63			
TIERRAS APTAS PARA CULTIVO PERMANENTE SIMBOLO (C)				4,476.78	3,805.26	2,686.07
TIERRAS APTAS PARA PASTOS, SIMBOLO (P)	1,790.71	1,522.11	1,074.43			
TIERRAS ERIAZAS TERRENOS ERIAZOS TERRENOS ERIAZOS RIBERIZOS AL MAR	2,274.20 3,780.19					

* Para el año 2018.

**ANEXO I
CUADRO DE VALORES UNITARIOS OFICIALES DE EDIFICACIÓN
PARA LA COSTA (EXCEPTO LIMA METROPOLITANA Y CALLAO), AL 31 DE OCTUBRE DE 2017
VALORES POR PARTIDAS EN SOLES POR METRO CUADRADO DE AREA TECHADA**

	ESTRUCTURAS			ACABADOS			INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y SANITARIAS (7)
	MUROS Y COLUMNAS (1)	TECHOS (2)	PISOS (3)	PUEERTAS Y VENTANAS (4)	REVESTIMIENTOS (5)	BAÑOS (6)	
A	ESTRUCTURAS LAMINADAS CURVADAS DE CONCRETO ARMADO QUE INCLUYEN EN UNA SOLA ARMADURA LA CIMENTACIÓN Y EL TECHO, PARA ESTE CASO NO SE CONSIDERA LOS VALORES DE LA COLUMNA N°2	LOSA O ALIGERADO DE CONCRETO ARMADO CON LUCES MAYORES DE 6 M. CON SOBRECARGA MAYOR A 300 KG/M2	MÁRMOL IMPORTADO, PIEDRAS NATURALES IMPORTADAS, PORCELANATO.	ALUMINIO PESADO CON PERFILES ESPECIALES MADERA FINA ORNAMENTAL (CAOBA, CEDRO O PINO SELETO) VIDRIO INSULADO. (1)	MÁRMOL IMPORTADO, MADERA FINA (CAOBA O SIMILAR) BALDOSA ACÚSTICO EN TECHO O SIMILAR.	BAÑOS COMPLETOS (7) DE LUJO IMPORTADO CON ENCHAFE FINO (MÁRMOL O SIMILAR)	AIRE ACONDICIONADO, LUMINACIÓN ESPECIAL, VENTILACIÓN FORZADA, SIST. HDRONEUMÁTICO, AGUA CALENTE Y FRÍA, INTERCOMUNICADOR, ALARMAS, ASCENSOR, SISTEMA BOMBO DE AGUA Y DESAGÜE (5) TELÉFONO.
	480.46	291.82	257.71	240.75	281.05	94.84	273.68
B	COLUMNAS, VIGAS Y/O PLACAS DE "CONCRETO" ARMADO Y/O METÁLICAS.	ALIGERADOS O LOSAS DE CONCRETO ARMADO INCLINADAS	MÁRMOL NACIONAL O RECONSTITUIDO, PARQUET PNO OLIVO, CHINITA O SIMILAR), CERÁMICA IMPORTADA MADERA FINA.	ALUMINIO O MADERA FINA (CAOBA O SIMILAR) DE DISEÑO ESPECIAL, VIDRIO TRATADO POLARIZADO (2) Y CURVADO, LAMINADO O TEMPLADO	MÁRMOL NACIONAL, MADERA FINA (CAOBA O SIMILAR) ENCHAPES EN TECHOS.	BAÑOS COMPLETOS (7) IMPORTADOS CON MAYÓLICA O CERÁMICO DECORATIVO IMPORTADO.	SISTEMA DE BOMBEO DE AGUA POTABLE (5), ASCENSOR, TELÉFONO, AGUA CALENTE Y FRÍA.
	309.77	190.39	154.44	137.44	212.93	72.11	198.47
C	PLACAS DE CONCRETO DE 10 A 15 CM. ALBAÑILERÍA ARMADA, LADRILLO O SIMILAR CON COLUMNAS Y VIGAS DE AMARRE DE CONCRETO ARMADO	ALIGERADO O LOSAS DE CONCRETO ARMADO HORIZONTALES.	MADERA FINA, MACCHIBENBRADA TERRAZO.	ALUMINIO O MADERA FINA (CAOBA O SIMILAR) VIDRIO TRATADO POLARIZADO. (2) LAMINADO O TEMPLADO	SUPERFICIE CARAVISTA OBTENIDA MEDIANTE ENCOFRADO ESPECIAL, ENCHAFE EN TECHOS.	BAÑOS COMPLETOS (7) NACIONALES CON MAYÓLICA O CERÁMICO NACIONAL DE COLOR.	IGUAL AL PUNTO "B" SIN ASCENSOR.
	213.23	157.29	101.44	88.83	157.97	50.02	123.50
D	LADRILLO O SIMILAR SIN ELEMENTOS DE CONCRETO ARMADO DRYWALL O SIMILAR INCLUYE TECHO (6)	CALAMINA METÁLICA FIBROCEMENTO SOBRE VIGUERÍA METÁLICA.	PARQUET DE Tercera CLAS, CERÁMICA NACIONAL, LOSETA VENEZOLANA 40x40, PISO LAMINADO.	VENTANAS DE ALUMINIO PUERTAS DE MADERA SELETA, VIDRIO TRATADO TRANSPARENTE (3)	ENCHAFE DE MADERA O LAMINADOS, PIEDRA O MATERIAL VITRIFICADO.	BAÑOS COMPLETOS (7) NACIONALES CON MAYÓLICA BLANCA.	AGUA FRÍA, AGUA CALENTE, CORRIENTE TRIFÁSICA, TELÉFONO.
	204.21	99.84	89.48	77.81	121.20	24.49	78.17
E	ADOBE TAPIAL O GUINCHA	MADERA CON MATERIAL IMPERMEABILIZANTE	PARQUET DE 2da. CLASE VENEZOLANA 30x30 LAJAS DE CEMENTO CON CANTO RODADO.	VENTANAS DE FIERRO PUERTAS DE MADERA SELETA (CAOBA O SIMILAR) VIDRIO SIMPLE TRANSPARENTE (4)	SUPERFICIE DE LADRILLO CARAVISTA.	BAÑOS CON MAYÓLICA BLANCA PARCIAL.	AGUA FRÍA, AGUA CALENTE, CORRIENTE MONOFÁSICA, TELÉFONO.
	145.17	37.22	60.09	44.58	83.37	15.69	54.82
F	MADERA (ESTORAQUE, PUMAQUIRO, HUAYQUIRO, MACHINGA, CATAHUA, ANARILLA, COPAIBA, DIABLO FUERTE, TORNELO O SIMILARES) DRY WALL O SIMILAR (SIN TECHO)	CALAMINA METÁLICA FIBROCEMENTO O TEJA SOBRE VIGUERÍA DE MADERA CORRIENTE.	LOSETA CORRIENTE, CANTO RODADO, ALFOMBRA	VENTANAS DE FIERRO O ALUMINIO INDUSTRIAL, PUERTAS CONTRAFLACADAS DE MADERA (CEDRO O SIMILAR), PUERTAS MATERIAL MDF o HDF VIDRIO SIMPLE TRANSPARENTE (4)	TARRAJEO PROTACHADO Y/O YESO MOLDEADO, PINTURA LAVABLE.	BAÑOS BLANCOS SIN MAYÓLICA.	AGUA FRÍA, CORRIENTE MONOFÁSICA, TELÉFONO
	109.33	20.47	41.03	49.98	58.78	11.49	31.25
G	PIRCADO CON MEZCLA DE BARRO.	MADERA RÚSTICA O CAÑA CON TORTA DE BARRO.	LOSETA VENEZOLANA, CEMENTO BRUÑADO COLOREADO, TARRAJE	MADERA CORRIENTE CON MARCOS EN PUERTAS Y VENTANAS DE PVC O MADERA CORRIENTE	ESTUCADO DE YESO Y/O BARRO, PINTURA AL TEMPLE O AGUA.	SANITARIOS BÁSICOS DE LOSA DE 2da. FIERRO FUNDIDO O GRANITO.	AGUA FRÍA, CORRIENTE MONOFÁSICA SIN EMPOTRAR.
	64.42	14.07	34.21	27.00	48.20	8.04	14.88
H		SIN TECHO	CEMENTO PULIDO, LADRILLO CORRIENTE, ENTABLADO CORRIENTE.	MADERA RÚSTICA.	PINTADO EN LADRILLO RÚSTICO, PLACA DE CONCRETO O SIMILAR.	SIN APARATOS SANITARIOS.	SIN INSTALACIÓN ELÉCTRICA NI SANITARIA.
	0.00	22.44	13.50	19.28	0.00	0.00
I			TIERRA COMPACTADA	SIN PUERTAS NI VENTANAS.	SIN REVESTIMIENTOS EN LADRILLO, ADOBE O SIMILAR.		
	4.53	0.00	0.00

EN EDIFICIOS AJUNTAR EL VALOR POR M2 EN 5% A PARTIR DEL 5 PISO

EL VALOR UNITARIO POR M2 PARA UNA EDIFICACIÓN DETERMINADA, SE OBTIENE SUMANDO LOS VALORES SELECCIONADOS DE CADA UNA DE LAS 7 COLUMNAS DEL CUADRO DE ACUERDO A SUS CARACTERÍSTICAS PREDOMINANTES. LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL CONSIGNADA ES DE USO EXCLUSIVO PARA LA APLICACIÓN DEL PRESENTE CUADRO. ABARCA LAS LOCALIDADES UBICADAS EN EL TERRITORIO SOBRE LA VERTIENTE OCCIDENTAL DE LA CORDILLERA DE LOS ANDES Y LIMITANDO AL NORTE POR LA FRONTERA CON EL ECUADOR; AL SUR POR LA FRONTERA CON CHILE; AL OESTE POR LA LÍNEA DE BAJA MAREA DEL LITORAL; Y AL ESTE POR UNA LÍNEA QUE SIGUE APROXIMADAMENTE LA CURVA DEL NIVEL DE 2000 m.s.n.m.

(1) REFERIDO AL DOBLE VIDRIADO HERMÉTICO, CON PROPIEDADES DE AISLAMIENTO TÉRMICO Y ACÚSTICO. (2) REFERIDO AL VIDRIO QUE RECIBE TRATAMIENTO PARA INCREMENTAR SU RESISTENCIA MECÁNICA Y PROPIEDADES DE AISLAMIENTO ACÚSTICO Y TÉRMICO, SON COLOREADOS EN SU MASA PERMITIENDO LA VISIBILIDAD ENTRE 14% Y 63%.

(3) REFERIDO AL VIDRIO QUE RECIBE TRATAMIENTO PARA INCREMENTAR SU RESISTENCIA MECÁNICA Y PROPIEDADES DE AISLAMIENTO ACÚSTICO Y TÉRMICO, PERMITEN LA VISIBILIDAD ENTRE 75% Y 92%.

(4) REFERIDO AL VIDRIO PRIMARIO SIN TRATAMIENTO, PERMITEN LA TRANSMISIÓN DE LA VISIBILIDAD ENTRE 75% Y 92%.

(5) SISTEMA DE BOMBEO DE AGUA Y DESAGÜE, REFERIDO A INSTALACIONES INTERIORES SUBTERRÁNEAS (CISTERNAS, TANQUES SÉPTICOS) Y AÉREAS (TANQUES ELEVADOS) FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA EDIFICACIÓN. (6) PARA ESTE CASO NO SE CONSIDERA LA COLUMNA N° 2 (7) SE C.

ANEXO I

CUADRO DE VALORES UNITARIOS OFICIALES DE EDIFICACION PARA LA COSTA (EXCEPTO LIMA METROPOLITANA Y CALLAO), AL 31 DE OCTUBRE DE 2016

* Sigue para el año 2017.

VALORES POR PARTIDAS EN SOLES POR METRO CUADRADO DE AREA TECHADA						
ESTRUCTURAS		ACABADOS				INSTALACIONES ELECTRICAS Y SANITARIAS
MURD Y COLUMNAS (1)	TECHOS (2)	PISOS (3)	PUERTAS Y VENTANAS (4)	REVESTIMIENTOS (5)	BAÑOS (6)	(7)
A ESTRUCTURAS LAMINARES CURVADAS DE CONCRETO ARMADO QUE INCLUYEN UNA SOLA ARMADURA LA CIMENTACION Y EL TECHICO. PARA ESTE CASO NO SE CONSIDERA LOS VALORES DE LA COLUMNA N°2	LOSA O ALICERADO DE CONCRETO ARMADO CON LUCES MAYORES DE 8 M. CON SOBRECARGA MAYOR A 300 KG/M2	MARMOLO IMPORTADO, PIEDRAS NATURALES IMPORTADAS, PORCELANATO	ALUMINIO PESADO CON PERFILES ESPECIALES MADERA FINA O FORMALDEHIDICA (CACHA, DISTRIO O PISO SELECTO) VIDRIO INSULADO (1)	MARMOLO IMPORTADO, MADERA FINA (CACHA O SIMILAR) BALDOSA ACUSTICO EN TECHO O SIMILAR	BAÑOS COMPLETOS (7) DE LUJO IMPORTADO CON ENCHAPES FINO (MARMOLO O SIMILAR)	AIRE ACONDICIONADO, ILUMINACION ESPECIAL, VENTILACION FORZADA, SIST. HIDRONEUMATICO, AGUA CALIENTE Y FRIA, INTERCOMUNICADORES, ALARMAS, ASCENSOR, SISTEMA BOMBEO DE AGUA Y DESAGUE (8) TELEFONO
408.47	283.32	200.20	250.15	272.85	92.88	295.71
B COLUMNAS, VIGAS Y/O PLACAS DE CONCRETO ARMADO Y/O METALICAS	ALICERADOS O LOSAS DE CONCRETO ARMADO INCLINADAS	MARMOLO NACIONAL O RECONSTITUIDO, MARQUET (FINO O LISO), CHONTA O SIMILAR, CERAMICA IMPORTADA MADERA FINA	ALUMINIO O MADERA FINA (CACHA O SIMILAR) DE DISEÑO ESPECIAL, VIDRIO TRATADO POLARIZADO (2) Y CURVADO, LAMINADO O TEMPLADO	MARMOLO NACIONAL, MADERA FINA (CACHA O SIMILAR) ENCHAPES EN TECHOS	BAÑOS COMPLETOS (7) IMPORTADOS CON MAYOLICO CERAMICO DECORATIVO IMPORTADO	SISTEMA DE BOMBEO DE AGUA POTABLE (8), ASCENSOR TELEFONO, AGUA CALIENTE Y FRIA
199.75	182.05	149.90	139.44	288.73	78.01	102.69
C PLACAS DE CONCRETO ARMADO, LADRILLO O SIMILAR CON COLUMNAS Y VIGAS DE AMARRA DE CONCRETO ARMADO	ALICERADO O LOSAS DE CONCRETO ARMADO HORIZONTALES	MADERA FINA MACHEMBRADA TERRAZO	ALUMINIO O MADERA FINA (CACHA O SIMILAR) VIDRIO TRATADO POLARIZADO (2) LAMINADO O TEMPLADO	SUPERFICIE CARAVISTA OBTENIDA MECANICAMENTE ENCHAPES EN TECHOS	BAÑOS COMPLETOS (7) NACIONALES CON MAYOLICO O CERAMICO NACIONAL DE COLOR	IGUAL AL PUNTO "B" SIN ASCENSOR
287.32	159.71	98.70	96.25	103.37	48.96	119.91
D LADRILLO O SIMILAR SIN ELABORACION DE CONCRETO ARMADO, DRYWALL O SIMILAR SIN CLUYE TECHICO (8)	CALAMINA METALICA FIBROCEMENTO O SOBRE VIGUERA METALICA	MARQUET DE 30x30, LOSETA CERAMICA NACIONAL, LOSETA VENEZOLANA 40x40, PISO LAMINADO	VENTANAS DE ALUMINIO PUERTAS DE MADERA SELECTA, VIDRIO TRATADO TRANSPARENTE (2)	ENCHAPES DE MADERA O LAMINADOS, PIEDRA O MATERIAL VITRIFICADO	BAÑOS COMPLETOS (7) NACIONALES BLANCOS CON MAYOLICO BLANCA	AGUA FRIA, AGUA CALIENTE, CORRIENTE TRIFASICA, TELEFONO
200.20	98.83	87.07	75.55	117.07	25.91	75.80
E ADOBE, TAPAL O QUINCHA	MADERA CON MATERIAL IMPERMEABILIZANTE	MARQUET DE 30x30, LOSETA VENEZOLANA 30x30 LAJAS DE CEMENTO CON CANTO REDONDO	VENTANAS DE MADERA SELECTA (CACHA O SIMILAR) VIDRIO SIMPLE O TRATADO TRANSPARENTE (2)	SUPERFICIE DE LADRILLO CARAVISTA	BAÑOS CON MAYOLICO BLANCA PARCIAL	AGUA FRIA, AGUA CALIENTE, CORRIENTE MONOFASICA, TELEFONO
140.84	36.14	58.34	64.84	88.95	15.24	55.87
F MADERA, ESTORAQUE, PUMAGURO, HUAYRURU, MACHUCA, CATANHA, MARBOLLA, COPHEA, LADRILLO FUERTE, TORNILLO O SIMILARES, DRYWALL O SIMILAR (SIN TECHICO)	CALAMINA METALICA FIBROCEMENTO O TEJA SOBRE VIGUERA DE MADERA CORRIENTE	LOSETA CORRIENTE, CANTO REDONDO, ALFOMERA	VENTANAS DE FIERRO O ALUMINIO INDUSTRIAL, PUERTAS CONTRAPLACADAS DE MADERA (CACHA O SIMILAR), PUERTAS INTERIORA MED O MED VIDRIO SIMPLE, TRANSPARENTE (4)	TARRAJES FROXADO Y/O YESO MOLDEADO, PINTURA LAMABLE	BAÑOS BLANCOS SIN MAYOLICO	AGUA FRIA, CORRIENTE MONOFASICA, TELEFONO
106.14	19.87	39.84	48.53	57.67	11.25	30.34
G PIRADO CON MEZCLA DE BARRO	MADERA RUSTICA O CAÑA CON TORTA DE FIERRO	LOSETA VINILICA, CEMENTO BRUNADO COLOREADO, TAPIZON	MADERA CORRIENTE CON MARCOS EN PUERTAS Y VENTANAS DE PVC O MADERA CORRIENTE	ESTUCADO DE YESO Y/O BARRO, PINTURA AL TEMPLE O AGUA	SANITARIOS BANCOS DE LOSA DE 20x, FIERRO FUNDIDO O GRANITO	AGUA FRIA, CORRIENTE MONOFASICA SIN EMPOTRAR
82.54	13.66	35.19	36.21	48.79	7.86	14.50
H ---	SIN TECHICO	CEMENTO PISO Y/O LADRILLO CORRIENTE, ENTABLADO CORRIENTE	MADERA RUSTICA	POLIDIDO EN LADRILLO RUSTICO, PLACA DE CONCRETO O SIMILAR	SANITARIOS	SIN INSTALACION ELECTRICA NI SANITARIA
---	9.00	22.86	12.11	18.72	0.00	0.00
I ---	---	PIEDRA COMPACTADA	SIN PUERTAS NI VENTANAS	SIN REVESTIMIENTOS EN LADRILLO, ADOBE O SIMILAR	---	---
---	---	4.40	0.00	0.00	---	---

EN EDIFICIOS AUMENTAR EL VALOR POR M2 SIN EN LA PARTE DEL \$ PISO

EL VALOR UNITARIO POR M2 PARA UNA EDIFICACION DETERMINADA, SE OBTIENE SUMANDO LOS VALORES SELECCIONADOS DE CADA UNA DE LAS 7 COLUMNAS DEL CUADRO DE ACUERDO A SUS CARACTERISTICAS PREDOMINANTES. LA DEMARCAION TERRITORIAL CONSIGNADA ES DE USO EXCLUSIVO PARA LA APLICACION DEL PRESENTE CUADRO. ABARCA LAS LOCALIDADES UBICADAS EN EL TERRITORIO SOBRE LA LINEA DE BARRA MARRA DEL TUPAL, Y AL ESTE POR UNA LINEA QUE SIGUE APROXIMADAMENTE LA CURVA DEL NIVEL DE 2000 m s.n.m. FRONTERA COM CHILE AL OESTE POR LA LINEA DE BARRA MARRA DEL TUPAL, Y AL ESTE POR UNA LINEA QUE SIGUE APROXIMADAMENTE LA CURVA DEL NIVEL DE 2000 m s.n.m.

(1) REFERIDO AL DOBLE VIDRIADO HERMETICO, CON PROPIEDADES DE AISLAMIENTO TERMICO Y ACUSTICO. (2) REFERIDO AL VIDRIO QUE RECIBE TRATAMIENTO PARA INCREMENTAR SU RESISTENCIA MECANICA Y PROPIEDADES DE AISLAMIENTO ACUSTICO Y TERMICO, SON COLORADOS EN SU MASA PERMITIENDO LA VISIBILIDAD ENTRE 18% Y 60%.

(3) REFERIDO AL VIDRIO QUE RECIBE TRATAMIENTO PARA INCREMENTAR SU RESISTENCIA MECANICA Y PROPIEDADES DE AISLAMIENTO ACUSTICO Y TERMICO, PERMITEN LA VISIBILIDAD ENTRE 75% Y 92%.

(4) REFERIDO AL VIDRIO PRIMARIO SIN TRATAMIENTO, PERMITEN LA TRANSMISION DE LA VISIBILIDAD ENTRE 75% Y 92%.

(5) DISTANCIA DE 20 CM DE AGUA Y DESAGUE. REFERIDO A INSTALACIONES INTERIORES SUBTERRANEAS (CISTERNAS, TANQUES SEPTICOS) Y AEREAS (TANQUES ELEVADOS) FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA EDIFICACION.

(6) PARA ESTE CASO NO SE CONSIDERA LA COLUMNA N° 2.

(7) SE CONSIDERA COMO MINIMO LAVATORIO, INODORO Y DUCHA O TINA.

MARCO INICIAL DE INGRESOS Y SUS MODIFICACIONES - 2017
DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE
 (EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 13 LA LIBERTAD

PROVINCIA : 12 VIRU

PLIEGO : 03 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE GUADALUPITO [301211]

RUBRO: 08 IMPUESTOS MUNICIPALES

M E N S U A L I Z A D O															
CODIGO	DESCRIPCION	PIA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	PIB
FF RB	PARTIDA														
5	RECURSOS DETERMINADOS	122,000	13,335	0	0	0	0	14,403	0	0	15,355	7,042	0	20,890	193,025
03	IMPUESTOS MUNICIPALES	122,000	13,335	0	0	0	0	14,403	0	0	15,355	7,042	0	20,890	193,025
1	Ingresos Presupuestarios	122,000	13,335	0	0	0	0	14,403	0	0	15,355	7,042	0	20,890	193,025
1.1	Impuestos Y Contribuciones Obligatorias	122,000	0	0	0	0	0	14,403	0	0	15,355	7,042	0	20,890	179,690
1.1.2	Impuesto A La Propiedad	122,000	0	0	0	0	0	14,403	0	0	15,355	7,042	0	20,890	179,690
1.1.2.1	Impuesto Sobre La Propiedad Inmueble	122,000	0	0	0	0	0	14,403	0	0	15,355	7,042	0	20,890	179,690
1.1.2.1.1	Predial	122,000	0	0	0	0	0	14,403	0	0	13,174	6,382	0	18,326	174,285
1.1.2.1.1.1	Predial	122,000	0	0	0	0	0	14,403	0	0	13,174	6,382	0	18,326	174,285
1.1.2.1.2	Alcabala	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2,181	660	0	2,564	5,405
1.1.2.1.2.1	Alcabala	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2,181	660	0	2,564	5,405
1.9	Saldos De Balance	0	13,335	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	13,335
1.9.1	Saldos De Balance	0	13,335	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	13,335
1.9.1.1	Saldos De Balance	0	13,335	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	13,335
1.9.1.1.1	Saldos De Balance	0	13,335	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	13,335
1.9.1.1.1.1	Saldos De Balance	0	13,335	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	13,335

MARCO INICIAL DE INGRESOS Y SUS MODIFICACIONES - 2017
DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 13 LA LIBERTAD

PROVINCIA : 12 VIRU

PLIEGO : 03 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE GUADALUPITO [301211]

RUBRO: 05 IMPUESTOS MUNICIPALES

		M E N S U A L I Z A D O																
FF	RE	CODIGO PARTIDA	DESCRIPCION	PIA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	PIM	
		RESUMEN ...																
		TOTAL RUBRO 05		122,000	13,336	0	0	0	0	14,403	0	0	15,355	7,042	0	20,890	193,025	
		TOTAL EJECUTORA		122,000	13,336	0	0	0	0	14,403	0	0	15,355	7,042	0	20,890	193,025	

RESUMEN DE RECAUDACION DE INGRESOS - 2017
DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 13 LA LIBERTAD
PROVINCIA : 12 VIRU
PLIEGO : 03 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE GUADALUPITO (301211)

M E N S U A L I Z A D O																	
FF RR	CLASIFICADOR	PIB	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL RECAUDADO	SALDO	% RECAUDADO
5 RECURSOS DETERMINADOS																	
08 IMPUESTOS MUNICIPALES																	
1.1.2	1.1.1	174,285	489.40	2,745.94	5,021.03	949.16	1,298.59	126,483.51	5,697.89	6,881.48	1,498.70	7,208.40	5,004.80	10,995.79	174,284.69	0.31	100.00
1.1.2	1.2.1	5,405	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,180.43	660.00	60.00	0.00	2,505.00	5,405.43	-0.43	100.01
1.0.1	1.1.1	13,335	0.00	0.00	13,335.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13,335.00	0.00	100.00
															193,025.12		

RESUMEN DE RECAUDACION DE INGRESOS - 2017
DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE
 (EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 13 LA LIBERTAD

PROVINCIA : 12 VIRU

PLIEGO : 03 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE GUADALUPITO [301211]

M E N S U A L I Z A D O																
FF FB	PM	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL RECAUDADO	SALDO	% RECAUDADO
RESUMEN ...																
TOTAL FUENTE 5	193,025	499.40	2,745.94	18,356.03	949.16	1,298.59	126,483.51	5,897.89	9,061.91	2,158.70	7,288.40	5,004.80	13,500.79	193,025.12	-0.12	100.00
RESUMEN ...																
TOTAL RUBRO 08	193,025	499.40	2,745.94	18,356.03	949.16	1,298.59	126,483.51	5,897.89	9,061.91	2,158.70	7,288.40	5,004.80	13,500.79	193,025.12	-0.12	100.00
TOTAL	193,025	499.40	2,745.94	18,356.03	949.16	1,298.59	126,483.51	5,897.89	9,061.91	2,158.70	7,288.40	5,004.80	13,500.79	193,025.12	-0.12	100.00

MARCO INICIAL DE INGRESOS Y SUS MODIFICACIONES - 2018
MES DE ENERO
(EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 13 LA LIBERTAD

PROVINCIA : 12 VIRU

PLIEGO : 03 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE GUADALUPITO [301211]

RUBRO: 08 IMPUESTOS MUNICIPALES

M E N S U A L I Z A D O																
FF R0	CODIGO PARTIDA	DESCRIPCION	PIA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	PM
	5	RECURSOS DETERMINADOS	122,000	20,990	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	142,990
	08	IMPUESTOS MUNICIPALES	122,000	20,990	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	142,990
	1	Ingresos Presupuestarios	122,000	20,990	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	142,990
	1.1	Impuestos Y Contribuciones Obligatorias	122,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	122,000
	1.1.2	Impuesto A La Propiedad	122,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	122,000
	1.1.2.1	Impuesto Sobre La Propiedad Inmueble	122,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	122,000
	1.1.2.1.1	Predial	122,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	122,000
	1.1.2.1.1.1	Predial	122,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	122,000
	1.9	Saldos De Balance	0	20,990	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	20,990
	1.9.1	Saldos De Balance	0	20,990	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	20,990
	1.9.1.1	Saldos De Balance	0	20,990	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	20,990
	1.9.1.1.1	Saldos De Balance	0	20,990	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	20,990
	1.9.1.1.1.1	Saldos De Balance	0	20,990	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	20,990
	RESUMEN ...															
	TOTAL RUBRO 08		122,000	20,990	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	142,990
	TOTAL EJECUTORA		122,000	20,990	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	142,990

RESUMEN DE RECAUDACION DE INGRESOS - 2018
DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 13 LA LIBERTAD
PROVINCIA : 12 VIRU
PLIEGO : 03 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE GUADALUPITO [301211]

M E N S U A L I Z A D O															TOTAL	SALDO	%
FF RB	ELASIFICADOR	PIM	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	RECAUDADO		RECAUDADO
5 RECURSOS DETERMINADOS																	
10 IMPUESTOS MUNICIPALES																	
1.1.2	1.1.1	319,588	120,197.59	1,121.30	153,114.18	8,543.85	7,927.09	2,873.54	1,519.26	7,102.99	10,553.20	1,257.02	438.61	5,139.00	319,587.53	0.37	100.00
1.1.2	1.2.1	1,142	0.00	0.00	0.00	1,141.57	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,141.57	0.43	99.96
1.8.1	1.1.1	20,991	20,990.30	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,990.30	0.75	100.00

RESUMEN DE RECAUDACION DE INGRESOS - 2018
DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE
 (EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 13 LA LIBERTAD

PROVINCIA : 12 VIRU

PLIEGO : 03 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE GUADALUPITO [301211]

M E N S U A L I Z A D O																
FF RB	PM	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL RECAUDADO	SALDO	% RECAUDADO
RESUMEN ...																
TOTAL FUENTE 5	341,721	141,187.89	1,121.30	153,114.18	9,685.42	7,927.09	2,673.54	1,519.26	7,102.99	10,553.20	1,257.02	438.61	5,139.00	341,719.50	1.50	100.00
RESUMEN ...																
TOTAL RUBRO 08	341,721	141,187.89	1,121.30	153,114.18	9,685.42	7,927.09	2,673.54	1,519.26	7,102.99	10,553.20	1,257.02	438.61	5,139.00	341,719.50	1.50	100.00
TOTAL	341,721	141,187.89	1,121.30	153,114.18	9,685.42	7,927.09	2,673.54	1,519.26	7,102.99	10,553.20	1,257.02	438.61	5,139.00	341,719.50	1.50	100.00















PANTALLAZO DE TURNITIN

Feedback Studio - Google Chrome
ev.turnitin.com/app/carta/es/?o=1222946171&ro=103&s=1&u=1088032488&lang=es

feedback studio | Recaudación del impuesto predial y su incidencia en los ingresos de la Municipalidad Distrital de Guadalupe - la Libertad, periodo 2017 - 2018

UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

Recaudación del impuesto predial y su incidencia en los ingresos de la Municipalidad Distrital de Guadalupe - la Libertad, periodo 2017 - 2018

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

AUTORAS
AGUIRRE CHAVEZ, Angelita Ceverina (ORCID: 0000-0003-0125-307X)
ZAVALETA BOCANEGRA, Stéfany del Carmen (ORCID: 0000-0002-5482-7586)

ASESOR METODOLÓGICO
Dr. MUCHA PAITÁN, Ángel Javier (ORCID: 0000-0003-1411-8096)

ASESOR TEMÁTICO
Dr. AGUIRRE MORALES, Juan Dilberto (ORCID: 0000-0002-0607-1200)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:
TRIBUTACIÓN
CHIMBOTE - PERÚ
2019

Resumen de coincidencias

29 %

Se están viendo fuentes estándar


Ver fuentes en inglés (Beta)

Coincidencias

Número	Fuente	Porcentaje
1	Entregado a Universida... Trabajo del estudiante	8 %
2	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	2 %
3	Entregado a Universida... Trabajo del estudiante	2 %
4	Entregado a Universida... Trabajo del estudiante	2 %
5	Entregado a Universida... Trabajo del estudiante	1 %
6	repositorio.uss.edu.pe Fuente de Internet	1 %
7	creativecommons.org Fuente de Internet	1 %
8	Entregado a Universida... Trabajo del estudiante	1 %
9	Entregado a Universida... Trabajo del estudiante	1 %

Página: 1 de 27 | Número de palabras: 5848 | Text-only Report | High Resolution | Activado | 21:19 27/11/2019

ACTA DE APROBACIÓN DE ORIGINALIDAD DE TESIS

 UCV UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO	ACTA DE APROBACIÓN DE ORIGINALIDAD DE TESIS	Código : F06-PP-PR-02.02 Versión : 09 Fecha : 23-03-2018 Página : 1 de 1
--	--	---

Yo, **DR. ÁNGEL JAVIER MUCHA PAITÁN**, Docente de la Facultad de Ciencias Empresariales y Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad César Vallejo Chimbote, revisor (a) de la tesis titulada: "RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL Y SU INCIDENCIA EN LOS INGRESOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE GUADALUPITO – LA LIBERTAD, PERIODO 2017 - 2018", de los estudiantes **AGUIRRE CHAVEZ ANGELITA CEVERINA Y ZAVALITA BOCANEGRA STÉFANY DEL CARMEN**. Constatamos que la investigación tiene un índice de similitud de **29%** verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin.

El/la suscrito (a) analizó dicho reporte y concluyó que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

Chimbote, 27 Noviembre de 2019


Chimbote, 27 Noviembre de 2019



Dr. MUCHA PAITÁN ÁNGEL JAVIER

DNI: 17841314

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE TESIS EN REPOSITORIO

 UCV UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO	AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE TESIS EN REPOSITORIO INSTITUCIONAL UCV	Código : F08-PP-PR-02.02 Versión : 09 Fecha : 23-03-2018 Página : 1 de 1
--	--	---

Nosotras, Aguirre Chavez Angelita Ceverina identificada con DNI N° 72374972 y Zavaleta Bocanegra Stéfany del Carmen, identificada con DNI N° 70004571, Egresada de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad César Vallejo, autorizo (X), No autorizo () la divulgación y comunicación pública de mi trabajo de investigación titulado : "RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL Y SU INCIDENCIA EN LOS INGRESOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE GUADALUPITO – LA LIBERTAD, PERIODO 2017 - 2018"; en el Repositorio Institucional de la UCV (<http://repositorio.ucv.edu.pe/>), según lo estipulado en el Decreto Legislativo 822, Ley sobre Derecho de Autor, Art.23 y Art. 33.

Fundamentación en caso de no autorización:

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

Chimbote 09 de Julio de 2019



AGUIRRE CHAVEZ
ANGELITA AGUIRRE
DNI° 72374972



ZAVALETA BOCANEGRA
STÉFANY DEL CARMEN
DNI° 70004571

**AUTORIZACIÓN DE LA VERSIÓN FINAL DEL TRABAJO DE
INVESTIGACIÓN**



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

AUTORIZACIÓN DE LA VERSIÓN FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

CONSTE POR EL PRESENTE EL VISTO BUENO QUE OTORGA EL ENCARGADO DE INVESTIGACIÓN DE
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

A LA VERSIÓN FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN QUE PRESENTAN:

AGUIRRE CHAVEZ ANGELITA CEVERINA

ZVALETA BOCANEGRA STÉFANY DEL CARMEN

INFORME TÍTULADO:

**RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL Y SU INCIDENCIA EN LOS INGRESOS DE
LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE GUADALUPITO – LA LIBERTAD, PERIODO 2017
- 2018**

PARA OBTENER EL TÍTULO O GRADO DE:

CONTADOR PÚBLICO

SUSTENTADO EN FECHA: 04/07/2019

NOTA O MENCIÓN: 16



Dra. KARINA SOLANO CAMPOS